

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

**PISAFLORES
HIDALGO**

2024 - 2027

Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO.....	8
MISIÓN	14
VISIÓN.....	14
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	15
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	28
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	37
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL.....	52
VISIÓN PROSPECTIVA	56
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	59
Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro.....	59
Acuerdo 2: Pisaflores con bienestar y Desarrollo Social.....	65
Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico.....	74
Acuerdo 4 Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible.....	80
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.....	87
PROYECTOS MUNICIPALES.....	97
GLOSARIO	100
ANEXOS.....	103
BIBLIOGRAFÍA	122

PRESENTACIÓN

La comunidad Pisaflorense que confió en nosotros en las urnas, mostrando una participación llena de respeto y alineada los lineamientos electorales, los ciudadanos salieron a defender su derecho para elegir a sus autoridades municipales, para el periodo 2024 – 2027.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento para enunciar los problemas municipales y enumerar las soluciones en una proyección a poco menos de 3 años; es por ello que es de suma importancia velar por la estabilidad de las finanzas públicas para que nuestro querido Pisaflores sea un municipio con un gobierno equitativo, competitivo y que avance con pasos firmes, logrando estándares estatales y nacionales para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Nuestra gestión será normada con base en los siguientes principios: respeto a la legalidad; vocación de servicio público; honestidad como norma primordial; guía de conducta; cercanía con la gente; búsqueda constante de la equidad; justicia social; eficiencia en el ejercicio del gasto público; responsabilidad en las tareas administrativas, transparencia y rendición de cuentas.

Serán 4 acuerdos encaminados a mejorar la calidad de vida y desarrollar una mejor infraestructura durante nuestra administración con base a los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro.

Acuerdo 2: Pisaflores con bienestar y Desarrollo Social.

Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico.

Acuerdo 4 Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible.

Se logrará mediante la extensión de actividades en transversales orientados a lograr actividades de planeación, impulsando los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas.

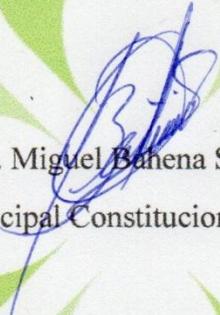
Nuestra administración será un gobierno cercano a la gente, conocemos las necesidades que el municipio tiene, así como las carencias tan marcadas que por años venimos arrastrando; estamos seguros de que contamos con la fuerza en espíritu y tenemos el compromiso con los ciudadanos. Sabemos que unidos lograremos avanzar hacia la modernidad que Pisaflores merece para salir del rezago social, económico y de infraestructura.

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es una oportunidad para priorizar metas mediante el proceso permanente de participación ciudadana, mejorando la convivencia con la población, escuchando y trabaja con las personas provenientes de todos los sectores de la

sociedad y rincones del Municipio, llevando a cabo foros, compartiendo ideas, propuestas y demandas, pero particularmente construimos la visión de metas al que queremos alcanzar al cierre de esta administración. Realizado bajo un enfoque metodológico de planeación estratégica, prospectiva y participativa, para la atención de los problemas públicos prioritarios del Municipio.

Los proyectos emblemáticos de la administración municipal incluyen orientar y gestionar, según corresponda, a los ciudadanos que acuden a la oficina de la Presidencia Municipal en relación con los trámites y procedimientos necesarios para atender las peticiones realizadas al Presidente Municipal.

Coordinar, planear y ejecutar el desarrollo urbano del municipio, cumpliendo con la normatividad aplicable, con el propósito de proyectar y llevar a cabo obras públicas que impulsen un crecimiento urbano ordenado, la modernización de la infraestructura y la mejora de los servicios urbanos básicos, promoviendo así un desarrollo económico y sustentable para el municipio.



Lic. Miguel Bahena Solórzano
Presidente Municipal Constitucional de Pisaflores, Hgo.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, alineado con el Plan Estatal, se basa en una planeación participativa que transforma las políticas sectoriales en acuerdos con la ciudadanía, empleando análisis social, económico y ambiental, junto con escenarios prospectivos para abordar problemas públicos.

Se llevaron a cabo reuniones en las 52 localidades, así como el levantamiento del Censo de Infraestructura, en las cuales la participación de la comunidad fue significativa para la toma de decisiones conjuntas. En total, se registró una participación de alrededor de 2,311 personas, lo que representa el 33% del total de habitantes que tienen la mayoría de edad. Los representantes de cada localidad estuvieron presentes en estas reuniones, ya que son quienes mejor conocen las carencias y necesidades prioritarias de sus comunidades.

Gracias a esta colaboración, se lograron priorizar las obras y acciones que cada localidad requiere para su pleno desarrollo, destacando las más representativas, que se detallan a continuación: Pavimentación hidráulica; ampliación de la red de drenaje sanitario; estudios y proyectos para la construcción de puentes; rehabilitación, terminación y construcción de redes de agua potable; construcción de tanques de almacenamiento de agua potable; rehabilitación de sistemas de alcantarillado pluvial; construcción de losa en escuela pública; ampliación de la red eléctrica; estudios y proyectos para la construcción de un pozo profundo; construcción de muros de contención; ampliación de calles y caminos principales, entre otras acciones.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio representan un patrimonio invaluable de riqueza, potencial de desarrollo y ventajas comparativas. Sin embargo, también plantean retos complejos para promover un desarrollo integral y equilibrado que garantice opciones de vida digna para todos.

Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, incluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

Para reconocer nuestros retos debemos buscar una transformación positiva, a través de nuestras fortalezas, para formular las bases de nuestra realidad actual, que nos ayuden a registrar nuestros avances notorios y mejorar la vida de nuestros ciudadanos, así como de las futuras generaciones.

En el Municipio es necesario fortalecer las políticas orientadas a erradicar la pobreza y la marginación, garantizando la atención equitativa a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie especialmente a los sectores más vulnerables. Se reconoce que enfocar el desarrollo exclusivamente en el ámbito económico no asegura, por sí mismo, la mejora de las condiciones de vida de la población. Por ello, es fundamental implementar acciones específicas que prioricen la atención a los individuos, grupos y comunidades que se encuentren en situaciones de marcada desventaja

Como resultado del trabajo puntualizado, se determinaron 4 Acuerdos:

Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro.

Acuerdo 2: Pisaflores con bienestar y Desarrollo Social.

Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico.

Acuerdo 4 Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible.

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se elabora el Plan Municipal de Desarrollo:

Fase I:

En este espacio de tiempo comenzaron a fluir las propuestas ciudadanas, lo que nos ayudó a tener una problemática central fortaleciendo los temas prioritarios para el Municipio.

Fase II:

Se diseñó un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

Fase III:

Desarrollamos mesas de trabajo integrando a todos los funcionarios a nivel directivo para construir las acciones estratégicas, obteniendo buenos resultados con la buena comunicación desarrollando las alternativas de solución y así como consideraciones para la implementación del PbR-SED.

Fase IV:

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue elaborado con base en los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, considerando las prioridades específicas del municipio y obteniendo acuerdos establecidos con el compromiso de la población.

Fase V:

Se desarrolló la construcción de un escenario prospectivo que, además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone acciones estratégicas de largo plazo priorizadas con base en su impacto y factibilidad.

Fase VI:

Se realizó la incorporación de los objetivos estratégicos y acuerdos generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales. Las líneas de medición propuestas están diseñadas para cumplir con las disposiciones de las entidades gubernamentales en cuanto a la evaluación de la gestión y el desempeño de la administración pública municipal. Esto garantiza la credibilidad y confianza de los ciudadanos, permitiéndoles observar de manera clara y verídica los resultados de la gestión y el desempeño de sus funcionarios.

Fase VII:

Se realizó un análisis integral de las políticas sectoriales para estructurarlas en relación con los 6 Acuerdos con el Pueblo, consolidando así una visión renovada y estratégica para el municipio.

El proceso del Plan Municipal de Desarrollo se sustentó en la metodología emitida por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno de Estado de Hidalgo, que se basa en planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema público.

La evaluación de los resultados obtenidos a través de la ejecución de las acciones en relación con los objetivos constituye una función fundamental de nuestra administración. Para medir el impacto y desempeño en el Plan Municipal de Desarrollo se contará con un sistema de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permitirá mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilitará tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva. Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

La construcción de este importante documento contó con la participación activa de la ciudadanía, a través de un foro en el que los delegados de cada comunidad presentaron propuestas estratégicas enfocadas en la mejora de la infraestructura del municipio.

Adicionalmente, se aplicaron encuestas de participación que permitieron recopilar las opiniones y necesidades de la población en general. Este ejercicio inclusivo y participativo facilitó la identificación de obras prioritarias a ejecutarse, fortaleciendo así el desarrollo integral del Plan Municipal.

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca esta administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien existen temas que requieren atención inmediata, también hay planteamientos a los cuales se les dará solución al final de esta administración.



MARCO JURÍDICO

El sustento jurídico enmarca los instrumentos de soporte de la presente Plan Municipal de Desarrollo de Pisaflores, Hgo., está determinado por los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, Inciso A:

Este artículo señala que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática para promover un desarrollo equilibrado y sostenible que fortalezca la independencia y la democracia en sus dimensiones política, social y cultural. Este sistema busca imprimir dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento económico.

De la misma manera resalta la importancia de planificar el desarrollo nacional de manera inclusiva y democrática, asegurando que beneficie a todos los sectores de la sociedad, manteniendo la estabilidad política y fomentando la justicia social.

Artículo 115, Fracción V:

Este artículo establece que los municipios tienen la facultad de formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano, participar en la creación de reservas territoriales y colaborar en proyectos de desarrollo regional alineados con los planes generales.

Así mismo menciona que los municipios son autónomos en su organización territorial, pero deben coordinarse con los gobiernos federal y estatal en proyectos de desarrollo. Esto refuerza el papel del municipio como unidad fundamental de la administración pública, pero con un enfoque colaborativo.

Ley de Planeación.

Artículo 2:

La planeación se considera un instrumento clave para lograr un desarrollo equitativo, sostenible e incluyente, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Se busca fortalecer la democracia, garantizar la igualdad de derechos y promover el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo. La ley subraya la importancia de que las políticas públicas sean diseñadas para promover la justicia social, igualdad de género y el respeto por los derechos humanos. También se enfoca en lograr un equilibrio entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículo 86:

Este artículo establece que la planeación debe ser democrática, garantizando la participación de los diversos sectores del Estado para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e integrarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Contempla la existencia de un Plan Estatal de Desarrollo, al cual deberán ajustarse obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales elaborados en el Estado. La alineación de los planes municipales de desarrollo con los objetivos y líneas de acción del plan estatal, orientado al bienestar, resalta la importancia de una visión conjunta y de la participación social en la toma de decisiones.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Esta ley regula los procesos de planeación democrática y prospectiva en el ámbito estatal y municipal, promoviendo una gestión pública basada en resultados, transparencia y participación ciudadana. Esta ley fortalece la integración y alineación de los planes municipales con los estatales y nacionales, garantizando un enfoque integral y colaborativo en el desarrollo sostenible. A continuación, se analizan los artículos más relevantes relacionados con la planeación municipal y su relación con otros niveles de gobierno.

Artículo

42:

Este artículo establece que la Planeación Municipal del Desarrollo debe llevarse a cabo de manera democrática, en concordancia con la estrategia estatal y nacional. A través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, se garantiza la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas de desarrollo, asegurando su alineación con los planes estatales y federales.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se configura como un mecanismo de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los sectores social y privado, promoviendo una vinculación obligada y concertada en el proceso de planeación. Este modelo busca articular las funciones de las dependencias y entidades gubernamentales con las necesidades del municipio, fortaleciendo la colaboración y el impacto de las acciones de desarrollo.

Además, este sistema incorpora órganos y mecanismos de participación ciudadana, permitiendo que los grupos organizados y la población en general tengan un papel activo y propositivo en la definición de los objetivos y acciones de desarrollo. Al estar sujeto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED), el sistema municipal mantiene una estructura jerárquica que facilita la integración de los sectores económicos,

educativos y comunitarios, garantizando que su visión y necesidades sean reflejadas en los planes y estrategias del municipio.

Artículo 45:

Este artículo establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe abordar de manera integral la actividad económica, social y ambiental del municipio, sirviendo como eje rector de los programas generados dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática. Su contenido debe ser congruente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente, asegurando así la alineación estratégica entre los distintos niveles de planeación.

Además, el artículo enfatiza que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo municipal. Sin embargo, lograr esta colaboración representa un desafío, ya que requiere primero recuperar la confianza de la población y fortalecer la credibilidad en el proyecto de gobierno. Para ello, es necesario implementar estrategias efectivas de socialización de acuerdos, así como construir temas y líneas de acción basadas en la prospectiva social, garantizando que el plan directriz municipal refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Artículo 46:

Este artículo establece que la reglamentación municipal será el mecanismo que determine la organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática. A través de esta normativa, se definirán los procesos y criterios que guiarán la planeación del desarrollo municipal, asegurando que las actividades relacionadas con la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas se realicen de manera estructurada y eficiente.

Asimismo, el artículo subraya la importancia de que estos procesos mantengan congruencia con los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo. Esto garantiza la alineación entre los diferentes niveles de planeación, fortaleciendo la coordinación y coherencia en las políticas públicas implementadas en el municipio.

Artículo 49:

Este artículo establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá definir los programas necesarios para orientar el crecimiento del municipio, asegurando su alineación con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo. La vigencia de estos programas no podrá exceder el periodo del gobierno municipal en el que fueron aprobados, aunque sus proyecciones puedan abarcar un horizonte temporal más amplio.

Además, el artículo reconoce que el periodo de gobierno municipal es de tres años, lo que determina el tiempo operativo de los objetivos y acciones establecidos. Sin embargo, algunos temas clave, como los relacionados con el desarrollo sostenible promovido por la ONU, requieren una visión de largo plazo. Esto no significa que se deban desatender, sino que impone un compromiso para que las administraciones futuras continúen fortaleciendo dichas políticas, garantizando su continuidad y evolución en beneficio del municipio.

Artículo 53:

Este artículo establece que, una vez aprobados y publicados, el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas serán obligatorios para las dependencias municipales, asegurando el cumplimiento de sus objetivos, acciones y proyectos dentro de sus competencias.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Por su parte el artículo 60 de la Ley Orgánica municipal aborda las funciones clave de los presidentes municipales, entre las que sobresalen:

Fracción I. g): La constitución del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal y el Comité de Desarrollo Urbano Municipal. Esto asegura que la planeación cuente con la participación activa de representantes de sectores clave y expertos locales, fomentando decisiones inclusivas y técnicamente fundamentadas.

Fracción I. h): La obligación de cumplir con los planes y programas de desarrollo en los niveles estatal, municipal, sectorial, regional y especial, alineándolos con las necesidades locales. Además, establece un plazo de 90 días para que el presidente municipal elabore un Plan de Desarrollo Urbano, el cual debe incluir estrategias específicas para poblaciones indígenas y actividades agropecuarias, asegurando un enfoque integral.

Fracción II. s): La promoción de iniciativas ambientales destinadas a la conservación y restauración del medio ambiente, respondiendo a la creciente necesidad de integrar la sostenibilidad en la agenda pública.

Por su parte el artículo 140 establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pisaflores 2024-2027 se presentará una vez revisado y autorizado por el comité COPLADEM, posteriormente por la Asamblea Municipal, por la unidad de planeación de Gobierno del Estado, presentado ante el congreso del Estado para después la publicación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Este Plan Municipal de Desarrollo se alinea a los principios que establece el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, respecto a:

1. POLÍTICA Y GOBIERNO

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Revocación del mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: recuperación de los principios
- Migración: soluciones de raíz
- Libertad e Igualdad

2. POLÍTICA SOCIAL

- Construir un país con bienestar
- Desarrollo sostenible
- Derecho a la educación
- Salud para toda la población
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. ECONOMÍA

- Detonar el crecimiento
- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- Ciencia y tecnología
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está alineado al **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028**, a sus estrategias y objetivos, así como a los siguientes acuerdos:

- ACUERDO 1: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
- ACUERDO 2: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
- ACUERDO 3: Acuerdo para el Desarrollo Económico.
- ACUERDO 4: Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

TRANSVERSALES:

- Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos;
- Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo de Pisaflores está alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando estrategias que contribuyen al bienestar social, económico y ambiental del municipio.

Se considera la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades como ejes fundamentales, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo. Asimismo, se incluyen acciones para garantizar educación de calidad, mejorar los servicios de salud y ampliar la cobertura de agua potable, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.

El impulso a la economía local y la generación de empleos dignos también forman parte del enfoque municipal, priorizando el desarrollo de infraestructura resiliente y el acceso a tecnología e innovación. Además, se fortalecen estrategias para la inclusión social, la seguridad, la transparencia y la participación ciudadana, con el objetivo de construir un municipio más justo, sostenible y próspero.

MISIÓN

Gobernar responsablemente el municipio de Pisaflores, Hidalgo, dando atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, trabajando con honestidad, transparencia, y compromiso social, brindando bienes y servicios de calidad y creando mejores oportunidades de vida a la población del municipio de Pisaflores.

VISIÓN

Sustentar la base del cambio para que el gobierno de Pisaflores se vuelva inclusivo, coherente, competitivo, que preste los servicios públicos con igualdad de oportunidades y cuente con un desarrollo sustentable, mejorando la infraestructura con eficiencia oportuna.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
Política y Gobierno, Política Social, Económica	Acuerdo para un Gobierno o Cercano, Justo y Honesto	1.1 Un Gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día	1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo o sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1 Fortalecer la gestión pública municipal mediante procesos eficientes, transparentes y con rendición de cuentas garantizando un gobierno responsable y cercano a la ciudadanía	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
Política social	Acuerdo para un Gobierno o Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.2 Consolidar un modelo de seguridad integral que fomente la participación ciudadana en la prevención del delito y la construcción de la paz en el municipio de Pisaflores	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

<p>Política y Gobierno, Política Social, Política Económica</p>	<p>Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto</p>	<p>1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p>	<p>1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.</p>	<p>1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1.3 Consolidar la rendición de cuentas y el control interno en la gestión pública municipal para el fortalecimiento de la transparencia y la confianza ciudadana.</p>	<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	--	---	--	---	--	--

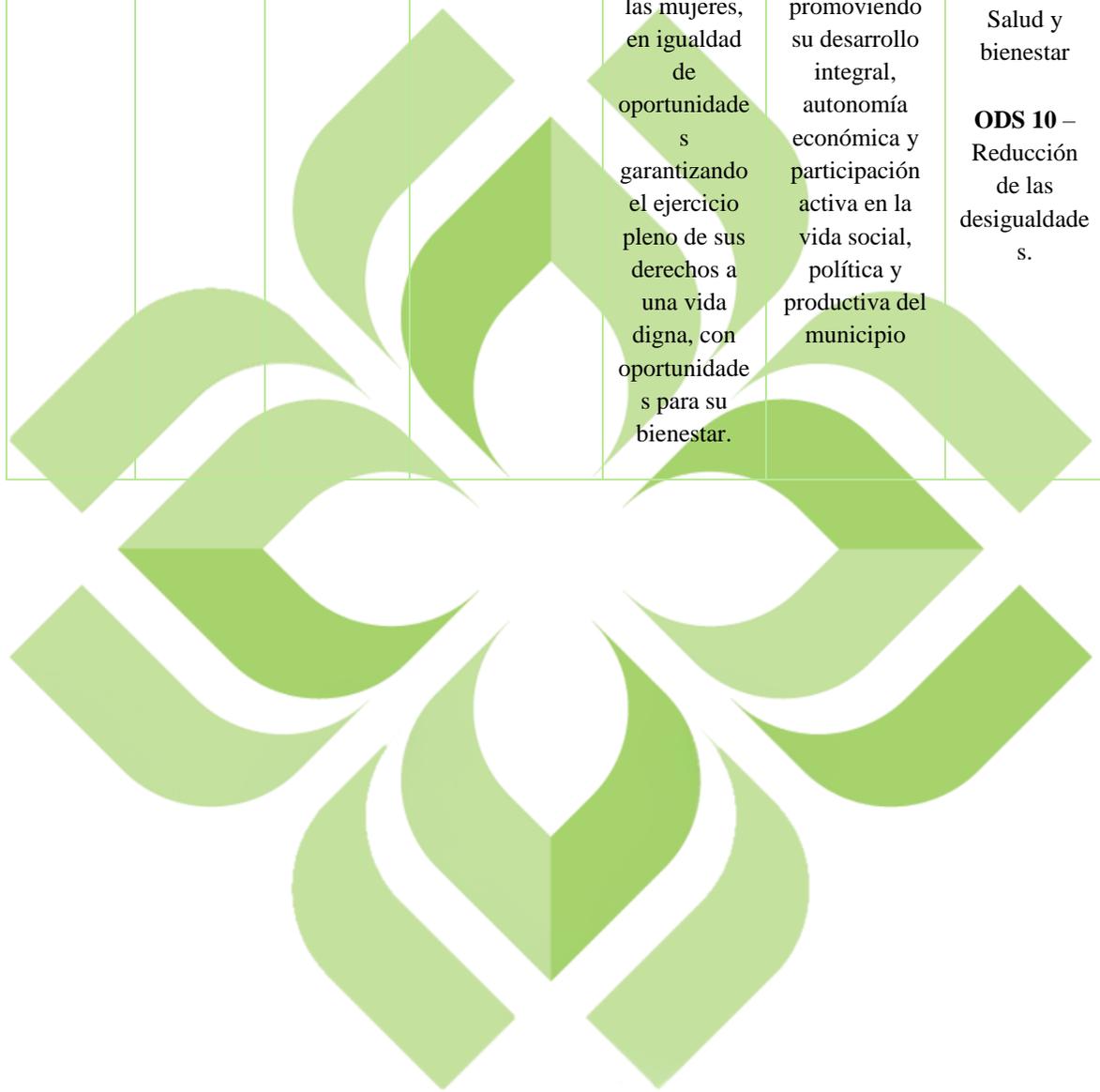
Acuerdo 2: Pisaflores con bienestar y Desarrollo Social.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.1 Promover el bienestar social y la cohesión comunitaria mediante acciones integrales, priorizando a los grupos más vulnerables	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 2 – Hambre cero ODS 3 – Salud y bienestar ODS 4 – Educación de calidad ODS 5 – Igualdad de género

<p>Política Social, Política y gobierno</p>	<p>Acuerdo para el Desarrollo o Económico</p>	<p>3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.</p>	<p>3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.</p>	<p>3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p>	<p>2.2 Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que fomente el desarrollo integral de toda la población, brindando oportunidades de aprendizaje a todos los grupos sociales, con un enfoque que promueva la igualdad, la inclusión y el bienestar colectivo</p>	<p>ODS 4 – Educación de calidad</p> <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades</p>
<p>Política Social</p>	<p>Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.1. Servicios de salud.</p>	<p>2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad</p>	<p>2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo</p>	<p>2.3 Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, equitativos y de calidad, contribuyendo a la mejora del bienestar físico, mental y social de la población, con un enfoque en la prevención y atención oportuna</p>	<p>ODS 1 – Fin de la pobreza</p> <p>ODS 2 – Hambre cero</p> <p>ODS 3 – Salud y bienestar</p> <p>ODS 4 – Educación de calidad</p> <p>ODS 5 – Igualdad de género</p>

<p>Economía</p>	<p>Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p>	<p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.</p>	<p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.</p>	<p>2.4 Fomentar la participación social y el acceso al deporte, promoviendo la integración comunitaria y el desarrollo de talentos</p>	<p>ODS 3 – Salud y bienestar</p> <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades</p>
------------------------	---	--	--	---	--	---

<p>Política Social</p>	<p>Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses</p>	<p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p>	<p>2.5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres en Pisaflores, promoviendo su desarrollo integral, autonomía económica y participación activa en la vida social, política y productiva del municipio</p>	<p>ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 2 – Hambre cero ODS 3 – Salud y bienestar ODS 10 – Reducción de las desigualdades.</p>
-------------------------------	---	---	--	---	---	---



Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico.

Plan Nacional de Desarrollo o 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento	3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local. 3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.	3.1 Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo en el municipio, promoviendo la competitividad y el bienestar de los Pisafloreses	ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

<p>Economía</p>	<p>Acuerdo para el Desarrollo Económico</p>	<p>3.4. Hidalgo potencia turística.</p>	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local</p>	<p>3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado. 3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo. 3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y</p>	<p>3.2 Fortalecer el turismo y la identidad cultural, impulsando el arte, la música, las tradiciones y el ecoturismo sostenible con beneficios económicos y respeto a la cultura local</p>	<p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestre</p>
------------------------	---	---	---	--	--	--



el respeto a la
multiculturalid
ad y
tradiciones
locales.

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.	3.3 Desarrollar el sector agropecuario e industrial, fortaleciendo su competitividad, sustentabilidad y vinculación impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de los productores	ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 2 – Hambre cero ODS 3 – Salud y bienestar ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico
-----------------	--------------------------------------	---	---	---	---	--

Acuerdo 4: Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
Política Social, Política y Gobierno, Economía	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.	4.1 Proteger el medio ambiente mediante acciones sostenibles, la gestión eficiente de los recursos naturales y la educación ambiental	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 – Producción y consumo responsables ODS 13 – Acción por el clima ODS 14 – Vida submarina ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres

<p>Política Social, Política y Gobierno, Economía</p>	<p>Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora</p>	<p>4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.</p>	<p>4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad</p>	<p>4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones</p>	<p>4.2 Mejorar las comunicaciones digitales y terrestres, asegurando su accesibilidad e inclusión para todos los sectores de la población</p>	<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>
--	---	---	--	--	---	---

<p>Política Social, Política y Gobierno, Economía</p>	<p>Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora</p>	<p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p>	<p>4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>	<p>4.3. Construcción y mantenimiento de obra pública municipal sostenible, priorizando el respeto al medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población</p>	<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura ODS 10 – Reducción de las desigualdades ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>
--	---	---	--	---	---	--

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La Planeación Participativa Municipal tiene el objetivo de desarrollar un Plan de Desarrollo que refleje las potencialidades, problemáticas, estrategias, programas, objetivos, proyectos y demanda social priorizada del desarrollo municipal. Durante el proceso de formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo participan diferentes actores sociales e institucionales públicos y privados.

La población del municipio tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones respecto a su realidad a través del Censo de Proyectos de Infraestructura, así como en las denominadas Reuniones de Elección de Obra Prioritaria.

De acuerdo con las necesidades identificadas, mediante la aplicación de esta metodología se identifican prioridades comunitarias y se diseñan las estrategias y acciones adecuadas para impulsar el desarrollo integral. Para obtener resultados favorables, la Planeación debe partir del conocimiento pleno de la realidad y del contacto permanente con la población.

Las principales problemáticas detectadas a través del Censo con 219 propuestas recabadas las cuales se orientan en temas de Salud, con 68 opiniones, Infraestructura y espacios públicos con 42 opiniones, Bienestar del Pueblo 21 opiniones, seguido de Justicia y Seguridad Pública con 18 opiniones, Educación Ciencia y Tecnología con 17 opiniones, Desarrollo Económico, Industrial y Empleo con 15 opiniones, Campo 12 opiniones, Medio ambiente 8 opiniones, Movilidad 8 opiniones y Servicios públicos con 5 opiniones.

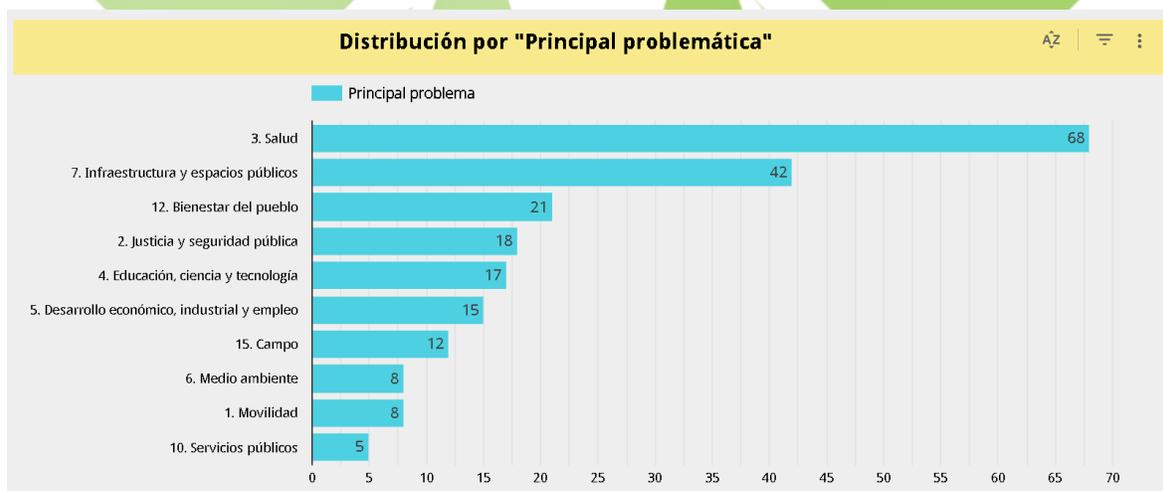


Ilustración 1 Distribución por Problemática Principal. Fuente: Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.

En lo que refiere a distribución por género, 62.6 % fueron redactadas por mujeres, 37.4 % redactadas por hombres. Con lo anterior, se observó una amplia participación de las mujeres, lo que permite comprender de mejor forma las necesidades, deseos y aspiraciones de las mismas, asegurando el desarrollo de un Plan más incluyente.

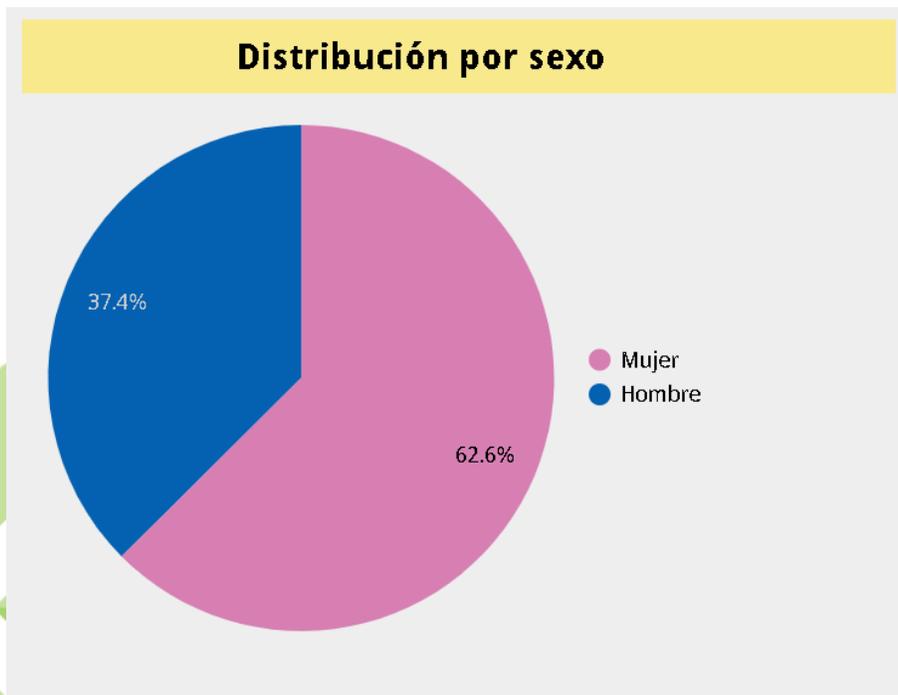


Ilustración 2 Distribución por Sexo del Censo aplicado. Fuente: Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

Además, la participación en Pisaflores estuvo más representada por el grupo de 30 a 39 años, con 33.33%, seguido de 18 a 29 años, con 22.37%. El rango de 40 a 49 años representó 19.18%, mientras que 50 a 59 años tuvo una participación del 14.16%. Las personas de 60 años y más participaron con un 10.50%, y finalmente, hubo un 0.46% de participación de menores de 18 años.

Esto refleja una mayor participación de personas entre 30 y 39 años. En cuanto a ocupación, la mayoría de los participantes se dedican a actividades del hogar, seguidos de trabajadores del campo, empleados y comerciantes. La participación de estudiantes, profesionistas, independientes y servidores públicos fue menor.

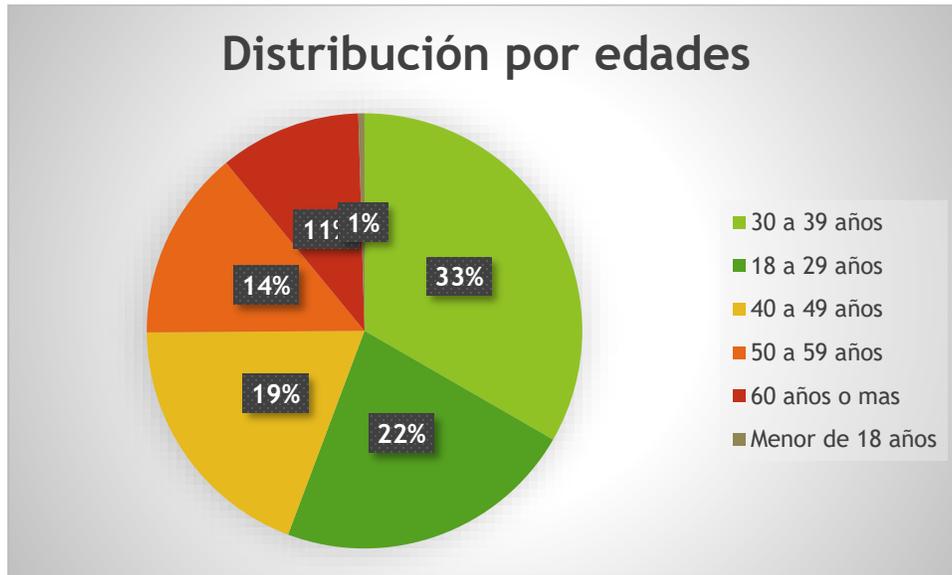


Ilustración 3 Distribución por edades de la participación en el Censo de proyectos. Fuente: Elaboración Propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.



Ilustración 4 Reunión con los delegados de las distintas localidades del municipio.

De la misma manera, en 53 localidades se llevaron a cabo reuniones donde se eligieron las obras prioritarias. En total, estas reuniones contaron con la participación de 2,311 personas, lo que representa el 33% de la población de 18 años y más. Los datos se muestran en la siguiente ilustración.

Localidad	Población Total	Mayores de Edad	Asistentes a las Reuniones	Promedio
Casas Viejas	153	97	32	33.0
Cerro de Guadalupe	148	85	27	31.8
Cerro del Carmen	148	95	35	36.8
Cerro Grande	254	139	31	22.3
Chalahuite	999	630	90	14.3
Chalahuitito	395	229	50	21.8
El Aguacate	23	16	15	93.8
El Álamo	125	69	37	53.6
El Amolar	838	398	86	21.6
El Bonigu	400	233	50	21.5
El Caracol	395	235	53	22.6
El Cedral	21	10	8	80.0
El Chililite	22	19	8	42.1
El Chinillal	107	63	20	31.7
El Coyol	164	81	26	32.1
El Cuamirro	35	23	11	47.8
El Durazno	51	31	15	48.4

El Garabato	330	184	92	50.0
El Higuerón	122	80	20	25.0
El Limoncito	140	86	25	29.1
El Nogal	175	97	31	32.0
El Pemuche	30	20	12	60.0
El Rayo	967	574	110	19.2
El Zacatal	142	79	22	27.8
Escondida de San Rafael	494	218	61	28.0
Gargantilla	776	419	113	27.0
Guayabos	448	269	80	29.7
La Ameca	1025	551	94	17.1
La Arena	651	364	97	26.6
La Crucita	289	182	29	15.9
La Escondida de lo Verde	147	99	25	25.3
La Florida	94	51	20	39.2
La Laguna	330	183	60	32.8
La Palma	89	54	25	46.3
La Pechuga	280	180	39	21.7
La Peña	534	327	60	18.3
Las Moras	600	357	84	23.5
Miraflores	179	117	40	34.2

Ojo de Agua	77	58	21	36.2
Palmitas	296	155	49	31.6
Pie de la Cuesta	126	89	35	39.3
Piedra Ancha	141	76	25	32.9
Plan de Ayala	207	130	30	23.1
Plan de Zapotal	166	82	40	48.8
Poza Amarilla	81	57	25	43.9
Puerto Oscuro	207	111	35	31.5
Rancho Nuevo	309	190	60	31.6
San Pedro Xochicuaco	562	336	48	14.3
San Rafael	373	210	68	32.4
San Vicente	111	62	20	32.3
Tlacuilola	357	202	50	24.8
Tripunte	327	208	48	23.1
Zapotal de Moras	235	128	24	18.8
		Total Asistencia	2311	Promedio 33 %

Ilustración 5 Participación de las localidades en las reuniones de Obra Prioritaria. Fuente Elaboración Propia

En estas reuniones se recibieron 127 obras de las cuales 21 están relacionadas al agua potable, 3 de drenaje, 93 de infraestructura de las cuales destacan la pavimentación de carreteras, así como construcción de canchas techadas, también hay 6 en cuanto a la red eléctrica, mientras que las siguientes son de vivienda y salud. En el Anexo 1 se presenta un resumen de las obras prioritarias, mientras que el Anexo 2 son algunas de las peticiones hechas por la localidad hacia el Comité de Planeación del Municipio de Pisaflores.

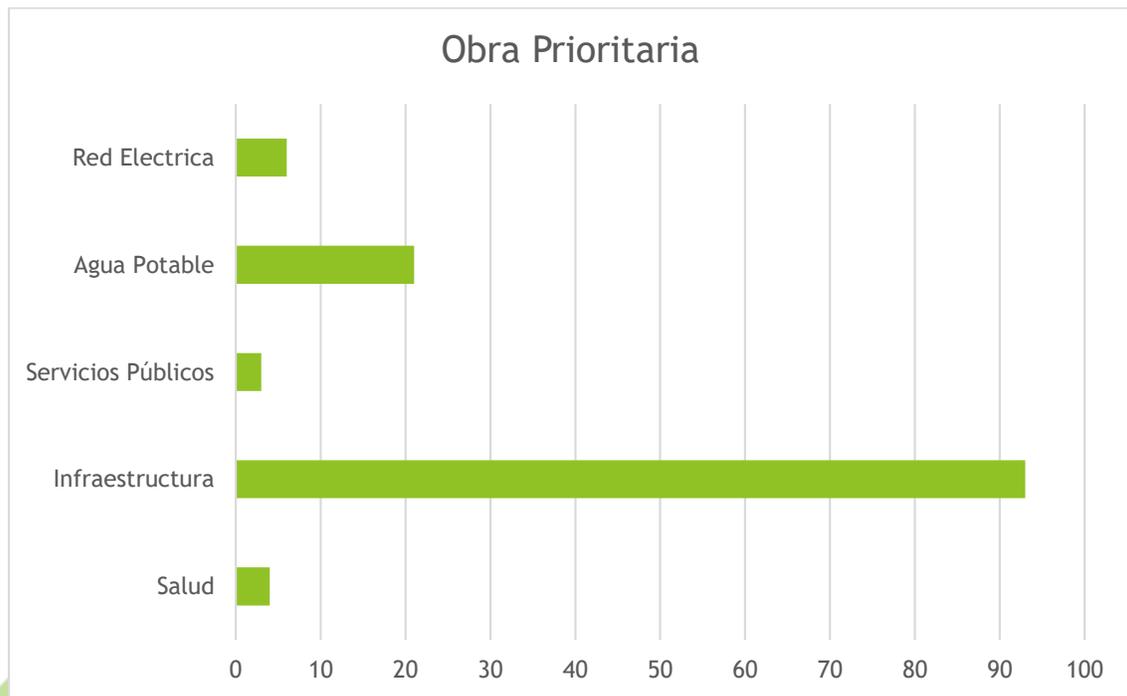


Ilustración 6 Temáticas principales de las obras prioritarias de las localidades de Pisaflores. Fuente: Elaboración propia.

Todas las propuestas ciudadanas fueron recabadas, procesadas y clasificadas, sin excepción. Debido a la escala de la información obtenida, se empleó un proceso de análisis de ciencia de datos para el correcto tratamiento de la información. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: la distribución por género de las propuestas, grupos etarios, distribución por municipio, ranking de categorías temáticas, mapas de frecuencia y nubes de palabras.

Cabe señalar que tomando en cuenta las dos metodologías aplicadas, se tiene la siguiente gráfica donde se muestra la Distribución temática por áreas prioritarias del municipio.

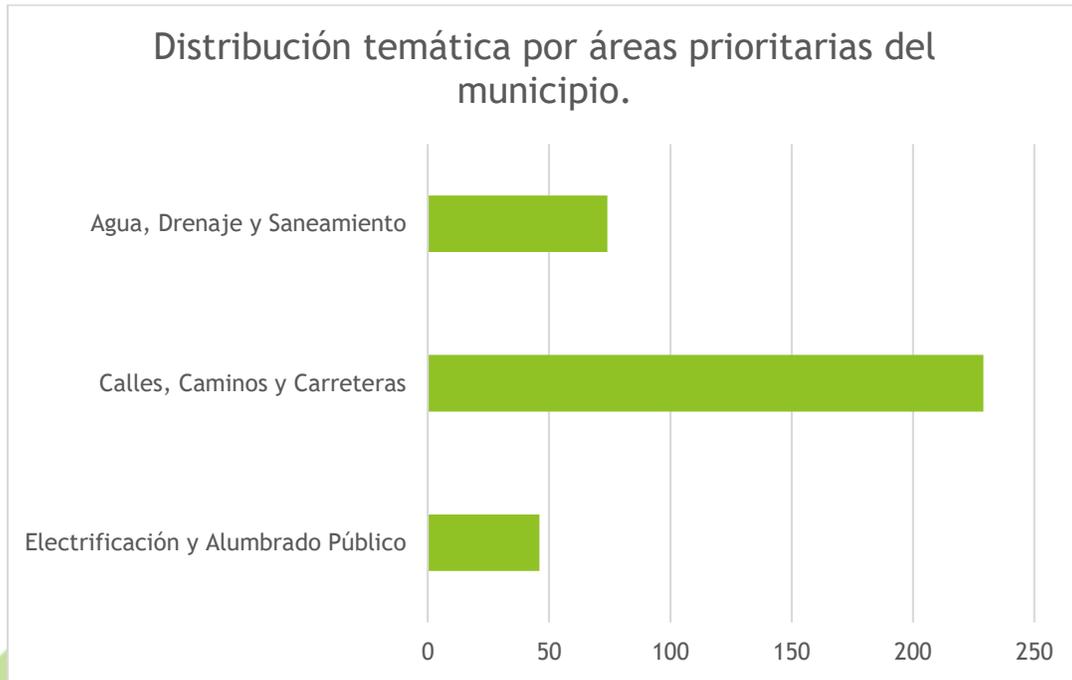


Ilustración 7 Distribución temática por áreas prioritarias del municipio. Fuente: Elaboración Propia

Tomando en cuenta la totalidad de las propuestas suman 341 entre las obtenidas por el censo y las obtenidas por las reuniones de obra prioritaria se tiene la siguiente gráfica donde se puede observar que el 55 % corresponden al Acuerdo 4, 21% al Acuerdo 2, 13% al Acuerdo 3 y el 11% al Acuerdo 1.



Ilustración 8 Propuestas obtenidas y su relación con los Acuerdos Establecidos para el Plan Municipal de Desarrollo. Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a la participación ciudadana se observó un mayor interés de la población por el Acuerdo 4 (Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible), con una mejor visión para el Municipio obteniendo una mejor Planeación para los beneficios de las mismas.

Es de destacar que en el caso de infraestructura la mayor demanda fue en temas de vialidades, la electrificación, así como del suministro del agua. Cabe subrayar que, para el caso de Bienestar Social, este incluye las propuestas enfocadas en apoyos o transferencias directas a la población, mientras que la categoría de Desarrollo Social se enfoca a programas integrales, con énfasis hacia la población más necesitada.

Nube Municipal de palabras

Cada propuesta ciudadana brinda información valiosa por su contenido, extensión y profundidad. La nube de palabras es un instrumento con el cual podemos visualizar en una imagen cuales son las principales conexiones con la que la ciudadanía construyó sus propuestas.

Destacan los elementos de “Carreteras”, “Transparencia”, “Pavimentación” y “Caminos”, en conjunto con las palabras de “Comunicación”, “Atención”, “Calidad”, “Municipio” “Crecimiento Económico”, “Salud”, “Servicio” “Agua”, “Electrificación”, “Población” y “Desarrollo”; en las propuestas.



Ilustración 9 Nube de palabras. Fuente: Elaboración Propia.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

El municipio de Pisaflores se ubica entre los paralelos 21° 09' y 21° 19' de latitud norte; los meridianos 98° 53' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 500 m. Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y el municipio de Chapulhuacán; al sur con los municipios de Chapulhuacán y La Misión; al oeste con el municipio de La Misión y los estados de Querétaro y San Luis Potosí.

En 1817, fue la fecha en que se fundó Pisaflores, con la llegada al pueblo de San Nicolás del Potrero y de Don Joaquín Rubio acompañado de su hijo Ignacio y de Don Benito Lora, suegro de Don Joaquín, dueños de los terrenos que forman la Hacienda de San José “Tampochocho”, actualmente pueblo de Pisaflores.

El interés de los señores Rubio por este lugar, fue el dedicarse a la agricultura, apartándose del peligro de la revolución que en aquella época asolaba a nuestro país.

Este suelo era rico, abundante en belleza y de encantadores paisajes cubierto de compactas arboledas regadas por cristalinas y frescas corrientes de agua, que bajaban de las laderas.

En 1856, comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalecía en la Sierra Hidalguense, en el México independiente por lo que las familias pacíficas de Jalpan, San Ciro, Río Verde y San Luis de la Paz, en busca de un lugar seguro para vivir, supieron que se empezaba a formar un pueblo en la Sierra Hidalguense, que era un magnifico refugio y tenía tierras que producían al cien por ciento.

En 1861 hubo una gran hambre en Río Verde, por lo que invadieron otros pueblos, obligándoles el hambre a fincar su residencia en Pisaflores sin que regresaran a sus pueblos de origen, creándose así el municipio.

PERSONAJES ILUSTRES

Don Joaquín Rubio, Don Ignacio Rubio, Don Benito Labra, quienes fueron los fundadores del pueblo de Pisaflores originalmente Hacienda del “Tampochocho”.

En 1863, Don Trinidad Cruz, fue uno de los factores que más contribuyeron al desarrollo económico y comercial de Pisaflores, aunque los señores Rubio fueron los que al fin dieron cima al desarrollo moral y material, con su política administrativa la que les convenía por ser los dueños del lugar.

De 1871 a 1873, la política de los señores Musio Rubio, Timoteo Rubio y Don Severo Rubio de acuerdo con Don Ciriaco Ángeles y otros ciudadanos del lugar fue excelente, mientras ellos tuvieron a su cargo el rumbo político del municipio, gozaron de bienestar todos en el pueblo.

A finales de 1873, se convoca a los vecinos de la ranchería a elecciones municipales en las que se elegiría Presidente Municipal, un Juez Conciliador propietario y un Juez Conciliador suplente.

Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores.

En 1898, llegó una comisión de ingenieros que venían al arreglo del intestado de la Hacienda de San José “Tampochocho”, así como a la medición de los lotes en que se fraccionarían dichas tierras, realizando una reunión con los señores Rubio y los arrendatarios.

Siendo en 1901, la entrega de títulos de propiedad, siendo de 10 hectáreas para cada uno.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1817: Se funda Pisaflores.

1856: Comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalecía en la Sierra Hidalguense.

1873: Se convoca a los vecinos de la ranchería a elecciones municipales. Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores.

MEDIO FÍSICO

EXTENSIÓN

Este municipio cuenta con una superficie de 188.11 km², y representa el 0.90 % de la superficie del estado; dentro de las regiones geográficas de la Huasteca hidalguense y la Sierra Gorda.

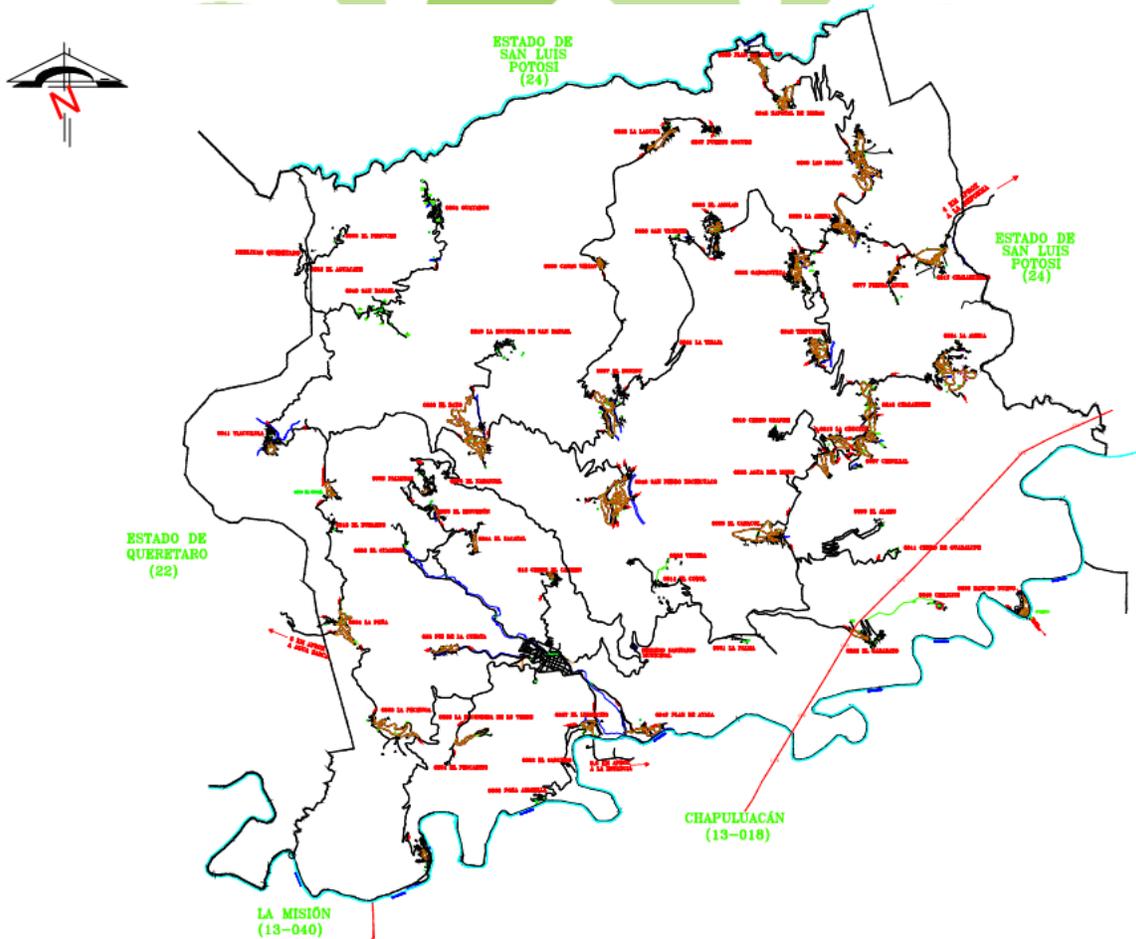


Ilustración 10 Mapa del municipio de Pisaflores. El mapa más detallado se encuentra en el Anexo 3. Fuente: Elaboró Obras Públicas Municipales.

OROGRAFÍA

Pisaflores está situado en plena Sierra Hidalguense y su terreno se compone de cerros y cañadas, de tierra muy fértil con abundancia de agua, le dan una apariencia de vergel en el que encontramos de manera silvestre una gran cantidad de flores.

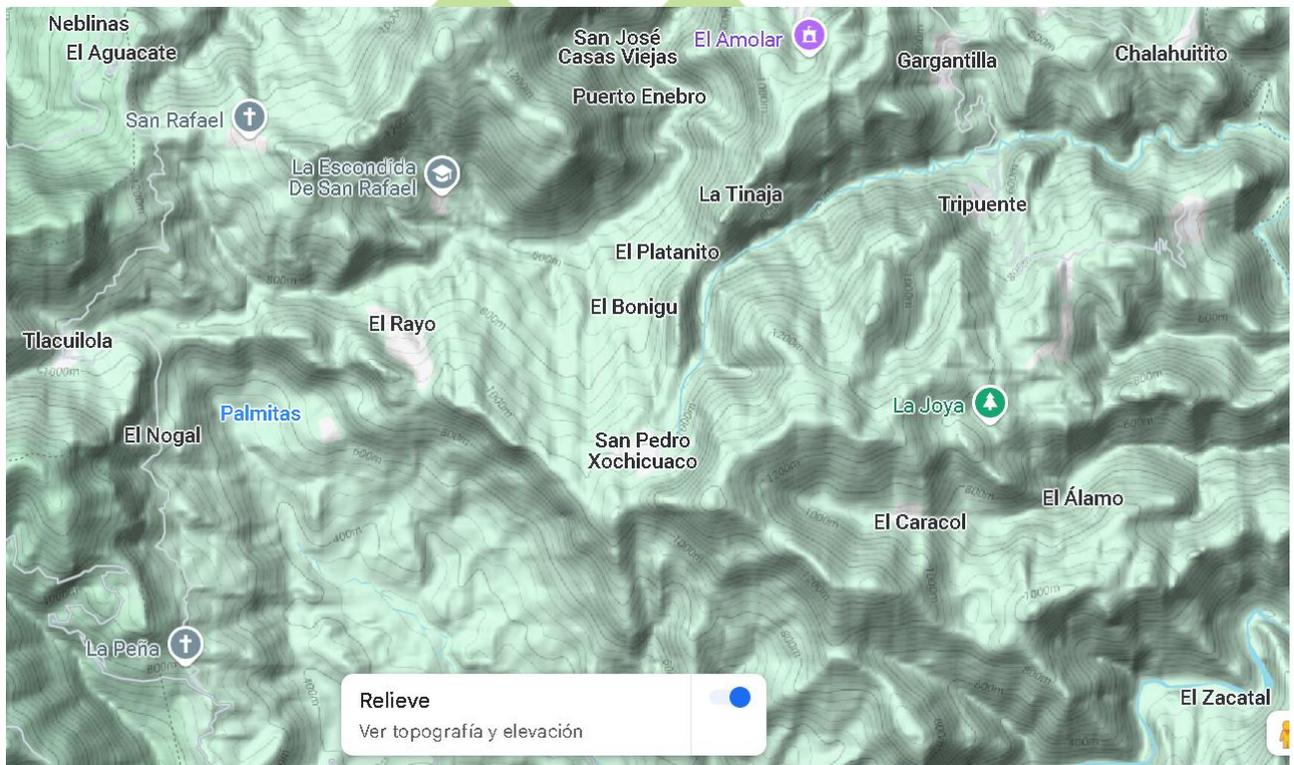


Ilustración 11 Relieve de Pisaflores: Fuente: https://www.google.com.mx/maps/@21.2346419,-99.0030556,13z/data=!5m1!1e4?entry=tu&g_ep=EgoyMDI1MDIyNS4wIKXMDSoASAFQAww%3D%3D

HIDROGRAFÍA

La región a la que pertenece el municipio es: Pánuco (100.0%). Cuenca: R. Moctezuma (100.0%). Subcuenca: R. Moctezuma (62.79%) y R. Axtla (37.21%). Corrientes de agua: Perennes: Ameca, Moctezuma y Tancuilín; Intermitentes: Camarones, El Caracol, El Cuamirro, El Arroyo Tigre, El Arroyo Zapotal y Seco. Cuerpos de agua: Si bien no es un dato que se encuentre en INEGI, en el municipio existen diferentes nacimientos de agua o también llamados manantiales.



Ilustración 12 Rio Moctezuma representado por la línea azul: Fuente: Elaboración del Área de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores.

CLIMA

Cuenta con un clima Semicálido húmedo con lluvias todo el año (49.8%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (31.61%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (15.33%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.23%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.26%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (0.77%).

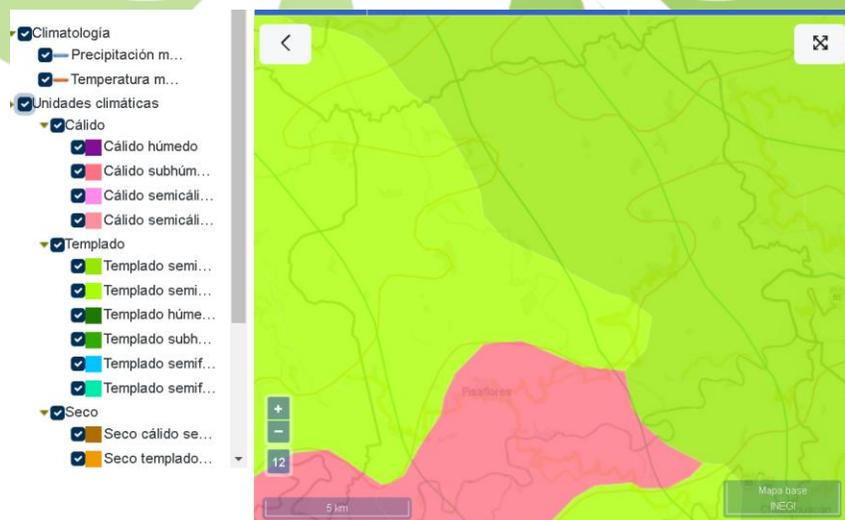


Ilustración 13 Climatología del Municipio de Pisaflores. Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

En el municipio existe una gran cantidad de cedro rojo y blanco, palo de rosa, palo escrito, encino, mora, somerio, chijol, ceiba, framboyán, jacarandas y camelinas de diferentes colores.

FAUNA

Se comprende animales como, tlacuaches, armadillos, ardillas, tejones, conejos, tuzas, ratones, gatos, perros, vacas, mulas, caballos, burros, borregos y puercos. También encontramos algunas especies de aves como: águilas, lechuzas, tecolotes, gavilanes, clarín, urracas, gallinas y guajolotes.

CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

En Pisaflores, con respecto al uso del suelo, para la Agricultura se destina el 11.46%, y para la zona urbana el 0.40%. Mientras que su vegetación está representada por un 63.61% de selva, 17.02 % de bosque y 7.51% de pastizal.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 18 723 habitantes, siendo 9109 hombres y 9614 mujeres. Tiene una densidad de 99.5 hab/km², la mitad de la población tiene 23 años o menos, existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

El porcentaje de población que habla lengua indígena es de 1.03 %, y el porcentaje de población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 0.13 %. Tiene una Tasa de alfabetización de 98.7 % en la población de 15 a 24 años, de 80.5 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 15.4 % sin escolaridad, el 66.4 % con educación básica, el 13.9 % con educación media superior, el 4.2% con educación superior, y 0.0 % no especificado.

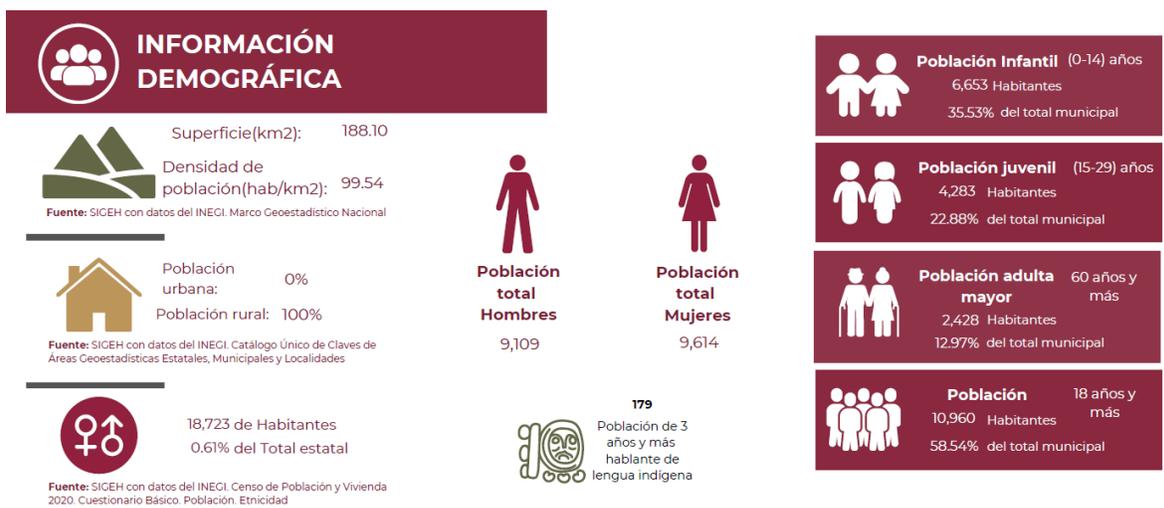


Ilustración 14 Información Demográfica del Municipio de Pisaflores. Fuente: Tomado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf

CARACTERÍSTICAS SOBRE VIVIENDAS

De acuerdo con datos del Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el total de viviendas particulares habitadas es de 4, 862 viviendas, representa el 0.6 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.8 personas. Predominan las viviendas con tabique y block. En el municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 98.0 %; el servicio de agua entubada un 43.4 %; el servicio de drenaje cubre un 95.5 %; y el servicio sanitario un 94.9 %. Además, el 11 % de la población cuenta con computadora, el 11.9% con Internet, el 57.2% con servicio de TV de paga, el 30% no cuenta con Celular, mientras que el 11% cuenta con Telefonía fija.

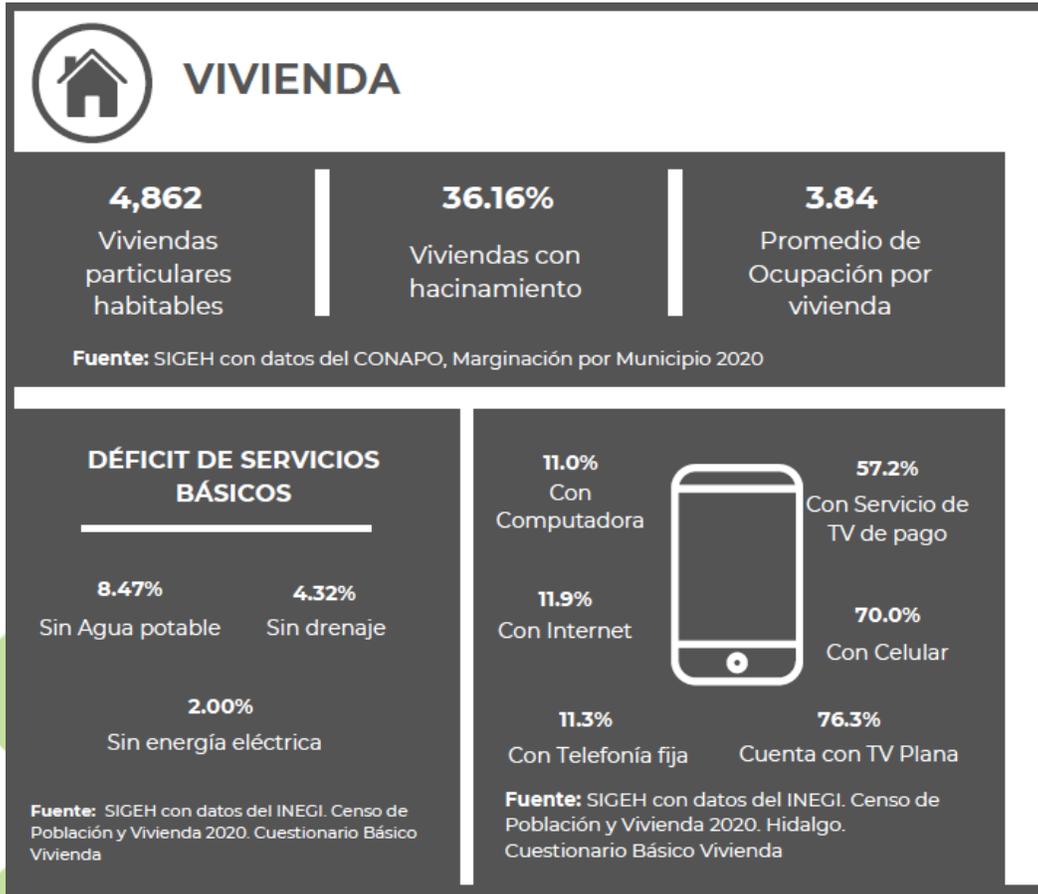


Ilustración 15 Datos de Vivienda en Pisaflores. Fuente: Tomado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf

SALUD

Siguiendo con datos del Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 83.5 %. El 2.2 % se encuentra afiliada al IMSS, el 93.3 % al INSABI, el 3.4 % al ISSSTE, 2.7 % IMSS Bienestar, 0.1 % a las dependencias de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 0.2 % a una institución privada, y el 0.2 % a otra institución. El porcentaje de población con alguna discapacidad es de 6.5 %.

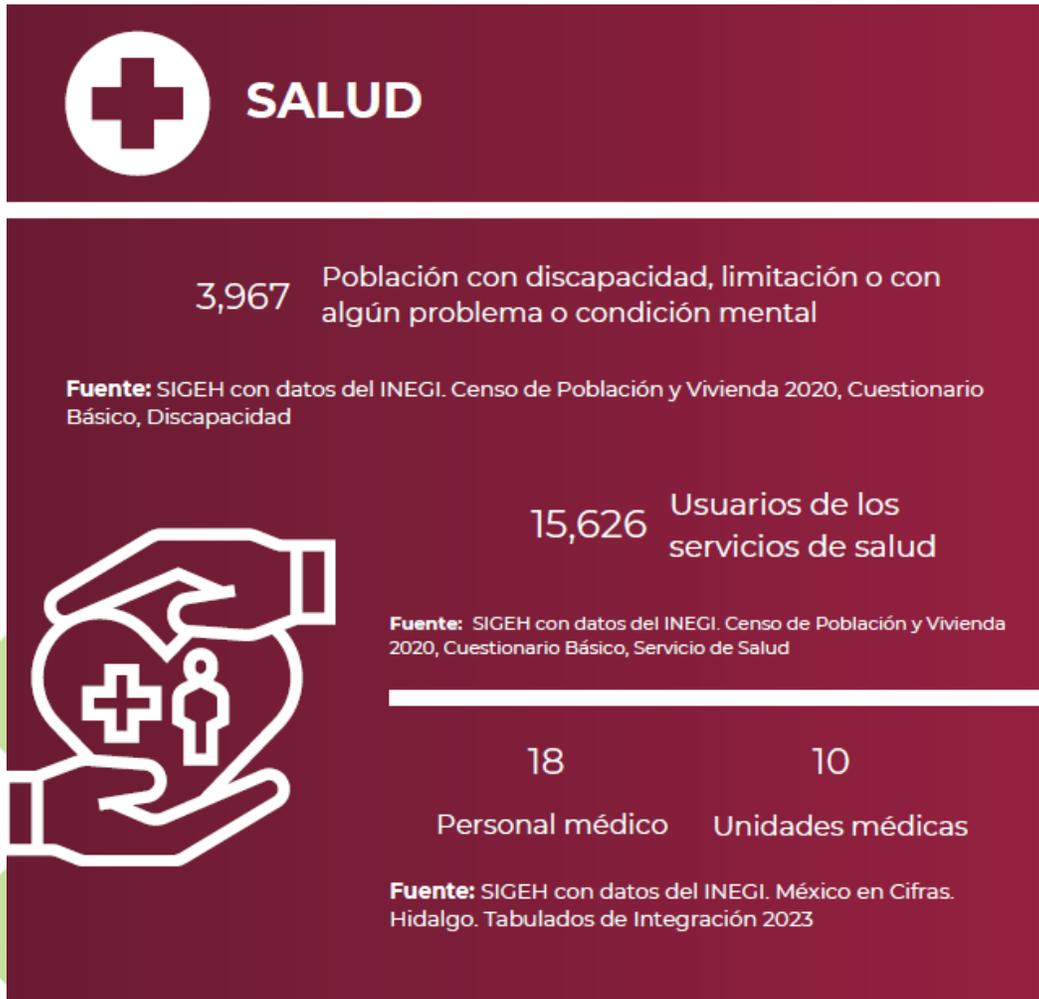


Ilustración 16 Datos de Salud en Pisaflores. Fuente: Tomado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo con datos del Censo Económico de INEGI 2019, en el municipio la Población Económicamente Activa (PEA) es de 7 mil 394 personas, la Población Ocupada (PO) es de 7,349 personas y la población ocupada de 45 personas. Asimismo, existen un total de 282 unidades económicas que dan empleo a 479 personas y se tiene una producción bruta total de 68.91 millones de pesos.



Ilustración 17 Datos sobre la economía de Pisaflores al 2019. Tomado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf

Como se puede observar en la ilustración 17 el sector más representativo en el municipio es el sector terciario que emplea al 37.86% de la PEA, seguido del sector primario con 36.79% y por último el sector secundario con 24.94%.

Si bien el sector primario no es el más representativo en el municipio de Pisaflores, es importante destacar que, de acuerdo con los datos del Censo Agropecuario 2022, la actividad agrícola abarca un total de 4,019.25 hectáreas de superficie sembrada y cosechada, siendo los principales cultivos el maíz, café, frijol, naranja y limón. En cuanto a la producción pecuaria, el ganado bovino ocupa el primer lugar con un volumen de 747.60 toneladas,

seguido por el ganado porcino con 153.76 toneladas, el ganado ovino con 20.19 toneladas, el ganado caprino con 2.99 toneladas, y la producción avícola que alcanza 9.41 toneladas de carne entre pollos y guajolotes, además de 8.44 toneladas de huevo. Como se muestra en la siguiente ilustración.



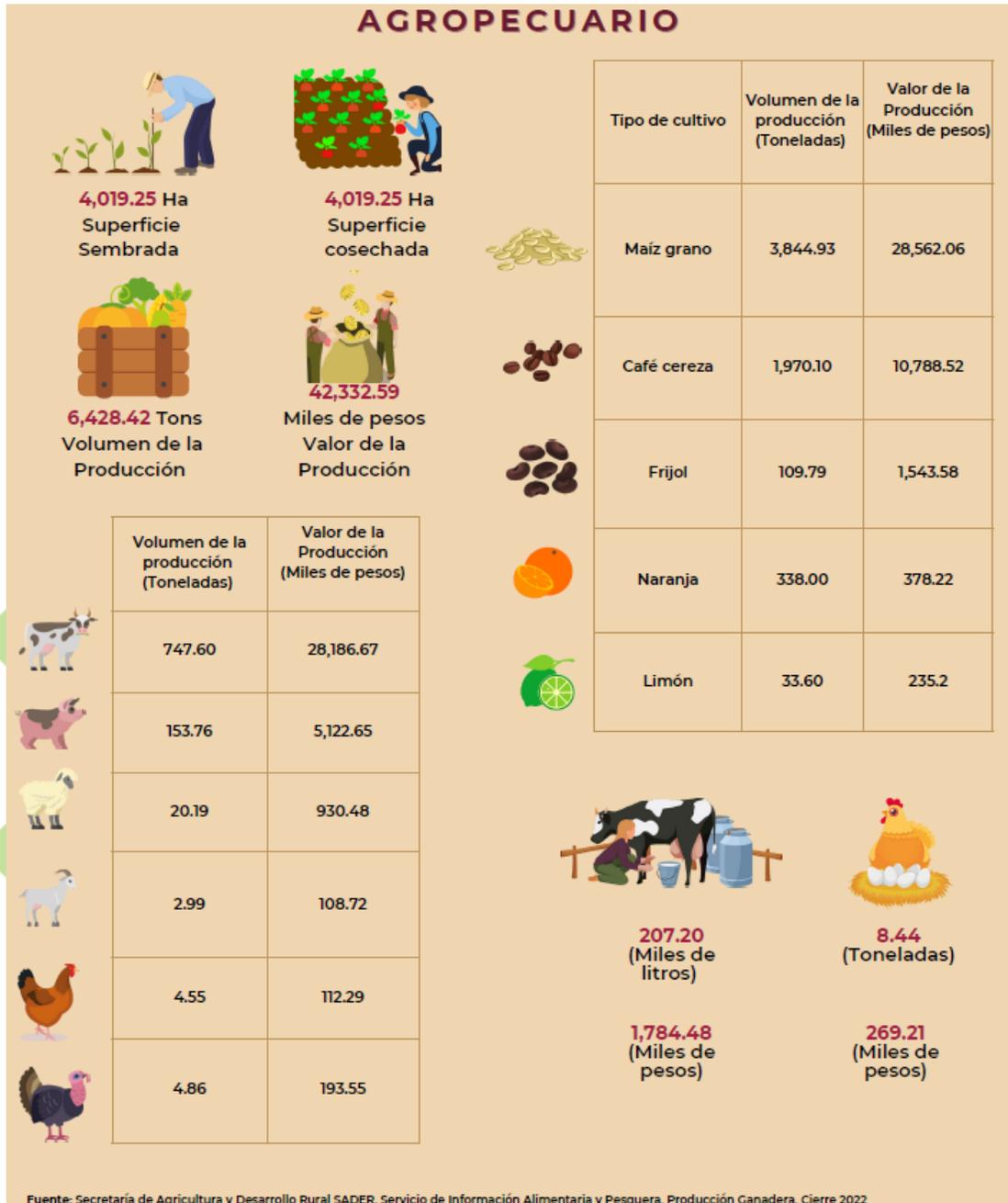


Ilustración 18 Sector agropecuario de Pisaflores. Fuente: Tomado de <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias23/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Pisaflores.pdf>

SEGURIDAD

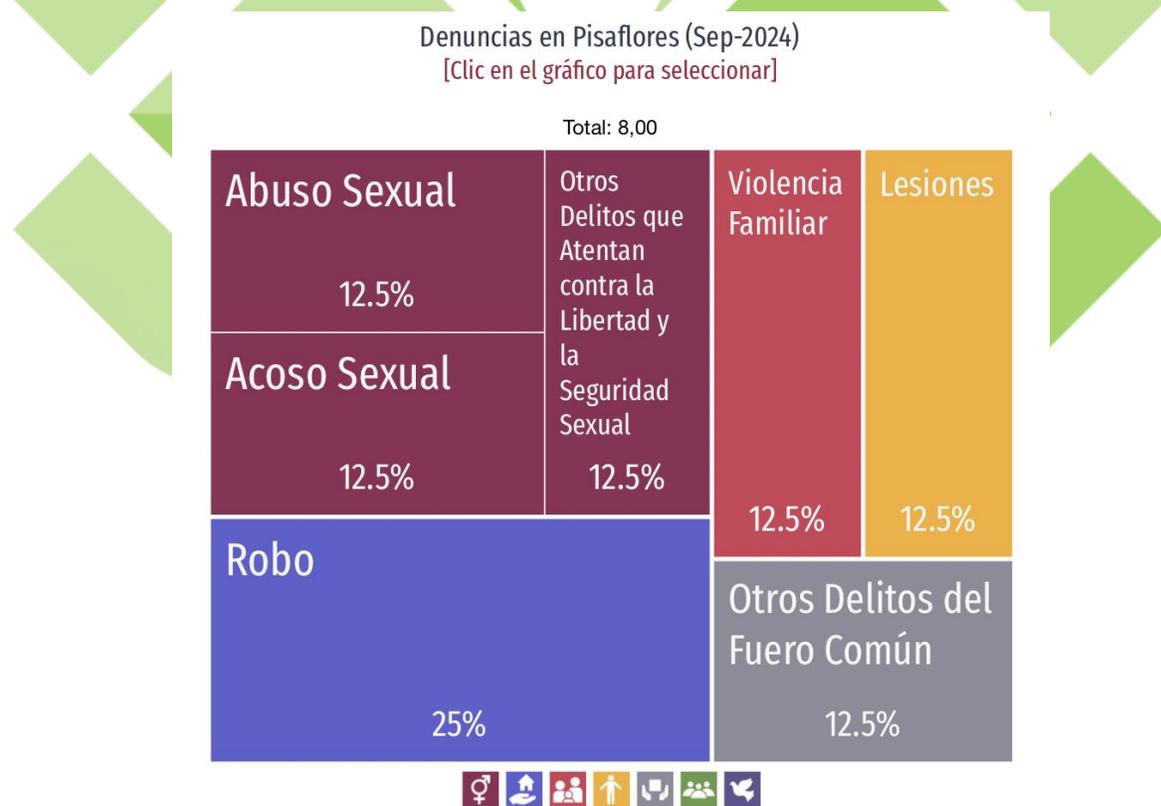
En materia de seguridad, el INEGI reportó en 2021 un total de 18 elementos de seguridad pública en el municipio, de los cuales 3 eran mujeres, además de registrar 31 procedimientos

administrativos relacionados con el área. Para el año 2023, el Sistema Nacional de Seguridad Pública informó la ocurrencia de 59 delitos en el municipio. Cabe destacar que, según los registros, Pisaflores no cuenta con Centros Penitenciarios ni de Reinserción Social, lo que implica que las personas detenidas deben ser trasladadas a otros municipios para su debido proceso, representando un desafío adicional para la atención y administración de la seguridad pública local.

Dentro de Indicadores de Seguridad se encuentra que, en el municipio, la mayor cantidad de denuncias corresponde a robo con 25%, abuso y acoso sexual con 12.5% cada una, la violencia familiar y las lesiones también tienen un 12.5% de participación.

FACETAS DE LA VIDA MUNICIPAL

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS



Monumentos Históricos

Existe la Iglesia de El Sagrado Corazón de Jesús que fue su consagración el día 20 de junio de 1974, en el interior de esta iglesia se encuentran 2 imágenes, una pertenece a la Virgen de Guadalupe y otra a San José las cuales son una verdadera obra de arte, porque están talladas sobre madera.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

La fiesta tradicional más importante es el Carnaval de Pisaflores, que viene realizándose desde 1857, nació por iniciativa de Sr. José Ibarra y Don Trinidad Cruz, su fecha varía dentro del mes de marzo y abril, esta festividad dura una semana, llevándose a cabo torneos de básquetbol, fútbol, voleibol, entre otros espectáculos se encuentran los torneos de gallos, hay también juegos pirotécnicos y mecánicos, bailes con música del momento, sin faltar los tríos de huapangueros. Sin faltar todos los días, los viejos enmascarados, haciendo quema de toritos y cohetes y para cerrar se hace la quema de castillos.



Ilustración 20 Logo para el Carnaval Pisaflores en su Edición 2025. Fuente: Elaboración del área de Comunicación Social del Ayuntamiento y a la derecha Fotografía en la Ciudad de Pachuca de la Reina del Carnaval 2024 en conjunto con los “Viejos Mascarudos”.

GASTRONOMÍA

Entre los alimentos típicos de la región se destaca el platillo huasteco, compuesto por cecina, enchiladas y frijoles, así como las tradicionales quesadillas elaboradas con hongo de maíz, ingrediente característico de la gastronomía local. Otro platillo representativo es el zacahuil, un tamal de gran tamaño preparado a base de masa de maíz y carne que, aunque es originario de la Huasteca, también forma parte de la oferta culinaria en la Sierra Gorda, donde es ampliamente disfrutado por su sabor y tradición.



Ilustración 21 Degustación del Zacahuil Gigante en 2024. Fuente: Archivo Propio.

En cuanto a bebidas tradicionales, destacan el aguardiente simple y el aguardiente curado, ambos apreciados por su sabor característico y arraigo en la cultura local.

Con esta información, podemos identificar las principales problemáticas, fortalezas y oportunidades del municipio, las cuales serán analizadas en el siguiente apartado.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

La Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta de análisis que permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de Pisaflores. A través de este ejercicio, se reconocen las ventajas y áreas de mejora del municipio, así como los retos y oportunidades que pueden impactar su crecimiento. Esta información es clave para la planificación estratégica, permitiendo diseñar acciones que potencien las fortalezas y oportunidades, al tiempo que se atienden las debilidades y amenazas

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal capacitado, proactivo con valores y comprometido con el Municipio.
- Capacidades fundamentales en áreas claves.
- Liderazgo del presidente con capacidad de gestión.
- Los procesos de planificación y cumplimiento de los objetivos municipales se han implementado.
- La alta dirección se preocupa por las relaciones externas del Municipio y están abiertos a todo el sector gubernamental y a organizaciones públicas y privadas del entorno.
- Estrategias de las áreas funcionales bien ideadas.
- Se cuenta con los servicios educativos y de salud.
- El Municipio cuenta con una variada planta física que incluye en el nivel básico; preescolar, primarias, Telesecundarias y Colegio de Bachilleres.
- El deporte que mayormente se practica es el basquetbol.
- En materia de Salud, se cuenta con una unidad médica en el municipio.
- Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal.
- En agua potable, se cuenta con un operador que ayuda a solventar su capacidad de respuesta, para la atención de la demanda.
- La cobertura de electrificación del municipio se ha ido ampliando considerablemente.

OPORTUNIDADES

- Existe un desbalance de las necesidades de personal en las distintas áreas de la institución.
- No hay una dirección estratégica clara.
- No se cuenta con plan estratégico que guíe el desarrollo de la gestión.
- Seguimiento deficiente al implantar la estrategia.
- Caminos en malas condiciones.
- Servicios de comunicación insuficientes.
- No se cuenta con muchos recursos para incentivar a mayor escala.
- No se cuenta con una casa de la cultura donde los habitantes desarrollen sus habilidades.
- La falta de infraestructura deportiva suficiente, imposibilita un desarrollo más acelerado de este rubro.
- No se cuenta con suficientes médicos de base en la unidad médica del municipio lo cual imposibilita que el servicio sea eficaz, eficiente y por consiguiente de calidad.
- Se cuenta con la unidad médica de salud en el Municipio con un equipamiento deficiente.
- El agua potable utilizada en los asentamientos humanos y en cuanto su distribución, el servicio es insuficiente y deficiente.
- Se carece de un lugar recolector de basura.
- La escolaridad promedio es baja.
- Medicamento escaso en los centros de atención gubernamental de salud.
- No hay atención especializada en los servicios de salud gubernamental.
- Escuelas con instalaciones inadecuadas.
- Existe inseguridad vial.
- No se cuenta con infraestructura de parques de recreación y áreas naturales.

DEBILIDADES

- Existe un desbalance de las necesidades de personal en las distintas áreas de la institución.
- No hay una dirección estratégica clara.
- No se cuenta con plan estratégico que guíe el desarrollo de la gestión.
- Seguimiento deficiente al implantar la estrategia.
- Caminos en malas condiciones.
- Servicios de comunicación insuficientes.
- No se cuenta con muchos recursos para incentivar a mayor escala.

- No se cuenta con una casa de la cultura donde los habitantes desarrollen sus habilidades.
- La falta de infraestructura deportiva suficiente, imposibilita un desarrollo más acelerado de este rubro.
- No se cuenta con suficientes médicos de base en la unidad médica del municipio lo cual imposibilita que el servicio sea eficaz, eficiente y por consiguiente de calidad.
- Se cuenta con la unidad médica de salud en el Municipio con un equipamiento deficiente.
- El agua potable utilizada en los asentamientos humanos y en cuanto su distribución, el servicio es insuficiente y deficiente.
- Se carece de un lugar recolector de basura.
- La escolaridad promedio es baja.
- Medicamento escaso en los centros de atención gubernamental de salud.
- No hay atención especializada en los servicios de salud gubernamental.
- Escuelas con instalaciones inadecuadas.
- Existe inseguridad vial.

AMENAZAS

- Población foránea con ideas malinterpretadas.
- Alza de precios de los productos de la canasta básica.
- Falta de mercados y bajos precios de los productos.
- Población mayoritaria cuyos ingresos son menores al salario mínimo, lo que genera que los jóvenes que se incorporan a la edad productiva busquen alternativas de ingreso para complementar el ingreso familiar.
- El crecimiento poblacional reduce la capacidad, de por si insuficiente de la planta física existente.
- Los recursos destinados a la Asistencia Social, son insuficientes para atender la cobertura cada vez más amplia de población vulnerable.
- Servicios de salud inadecuados.
- El agotamiento de los mantos freáticos no es inversamente proporcional a la recarga y calidad de los mismos.
- No obstante, los recursos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, estos continúan siendo insuficientes.
- Al no contar con espacio para el destino final de las basuras, se padecerá una crisis ecológica.
- Cambio Climático
- Incendios forestales

CONCLUSIONES GENERALES:

Pisaflores cuenta con un equipo de trabajo comprometido y con capacidad de gestión, lo que ha permitido avanzar en la planificación y cumplimiento de objetivos municipales. Existen servicios educativos y de salud, aunque con áreas de oportunidad en su infraestructura y equipamiento. La ampliación de la cobertura de electrificación y la operación del agua potable han sido logros importantes, pero aún hay desafíos en su distribución y calidad.

Es necesario fortalecer la planeación estratégica y el seguimiento de las acciones implementadas, ya que la falta de recursos y la insuficiencia de infraestructura en áreas clave, como salud, educación, cultura y deporte, limitan el desarrollo del municipio. La mejora de caminos y servicios de comunicación es una prioridad, así como la atención a problemáticas como la escasez de médicos, medicamentos y espacios adecuados para la recolección de basura.

Factores externos como el aumento en los costos de vida, la falta de mercados y la presión del crecimiento poblacional sobre la infraestructura existente representan retos adicionales. Asimismo, la crisis ambiental, el cambio climático y la insuficiencia de recursos para asistencia social requieren estrategias de largo plazo para mitigar sus efectos.

A pesar de estos desafíos, el municipio tiene oportunidades para mejorar a través de una gestión eficiente, el fortalecimiento de alianzas y el enfoque en proyectos que respondan a las necesidades más urgentes de la población. Con voluntad y planificación adecuada, se puede generar un impacto positivo y sostenible en el bienestar de la comunidad.

VISIÓN PROSPECTIVA

Acuerdo 1 Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro

El Acuerdo "Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro" busca fortalecer la gobernanza mediante un gobierno transparente, ético y cercano a la ciudadanía. La administración se enfoca en la participación ciudadana, la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas.

Para 2027, se optimizarán los recursos financieros mediante el uso de tecnología, capacitación constante y transparencia en la administración pública. Además, se implementarán estrategias para la capacitación de los servidores públicos, mejorando la calidad de los trámites y servicios.

En cuanto a la seguridad, se promoverá la participación ciudadana en la prevención del delito, fortaleciendo las relaciones entre la policía y la comunidad. Se llevarán a cabo programas de seguridad vecinal y campañas de sensibilización sobre la denuncia.

La administración también se centrará en garantizar la eficiencia en las obras públicas, asegurando su supervisión adecuada y la participación ciudadana en el proceso de evaluación. Además, se gestionarán recursos para mejorar la movilidad y el transporte público de manera transparente.

Acuerdo 2 Pisaflores con Bienestar y Desarrollo Social

El Acuerdo "Pisaflores con Bienestar y Desarrollo Social" busca mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad y el acceso a servicios esenciales, con énfasis en los sectores vulnerables. Se enfoca en programas de salud, educación, deporte y asistencia social para lograr un desarrollo integral. Para 2027, se prevé un municipio donde se haya reducido significativamente la pobreza, fortalecido la cohesión social y mejorado las condiciones de vida. La seguridad alimentaria será garantizada, con especial atención a niños, jóvenes y adultos mayores. Además, se fomentará la participación ciudadana, fortaleciendo redes de apoyo y promoviendo la inclusión de los grupos más vulnerables.

Se ampliará el acceso a la educación, especialmente a los jóvenes en situación de rezago, y se impulsará una educación inclusiva para todos los grupos sociales. En el ámbito de salud, se asegurará la cobertura de servicios médicos de calidad en todas las comunidades, con énfasis en prevención y atención oportuna, así como la modernización de la infraestructura de salud.

El desarrollo del deporte y la cultura física será una prioridad para fomentar la integración comunitaria, impulsando el talento y promoviendo la participación activa en actividades recreativas y deportivas. En resumen, se busca un Pisaflores más inclusivo, equitativo y solidario, con un enfoque en el bienestar integral de sus habitantes, consolidando los pilares de bienestar, salud, educación y deporte para el desarrollo social a largo plazo.

Acuerdo 3 Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico

Para el 2027, Pisaflores será un municipio dinámico con una economía diversa y competitiva. Bajo el Acuerdo "Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico", busca consolidar un municipio próspero, competitivo y sostenible. Se espera que, para entonces, Pisaflores haya logrado un entorno económico robusto y diversificado, con empleo de calidad, mayor competitividad y una economía local fortalecida por sectores clave como el turismo, la agroindustria y el comercio. La creación de empleos formales, la capacitación continua, el emprendimiento local y la inversión en infraestructura generarán un desarrollo económico estable y sostenible.

El municipio se destacará por un turismo cultural y ecoturístico en crecimiento, aprovechando su identidad cultural y natural para atraer inversiones y generar beneficios sociales y ambientales. Se impulsarán proyectos ecoturísticos que respeten la cultura local y promuevan el ecoturismo sostenible, mejorando la infraestructura y los servicios turísticos.

El sector agropecuario será más competitivo y sostenible, con una mayor vinculación entre productores, industrias y mercados, gracias al impulso de la agroindustria y la innovación en procesos productivos. Se garantizará el acceso a financiamiento y la mejora en las condiciones de los productores, promoviendo la sustentabilidad y el valor agregado de los productos locales.

En resumen, Pisaflores será un modelo de desarrollo económico y social, donde la competitividad, la sostenibilidad y la equidad se consolidarán como los pilares del crecimiento y bienestar de la comunidad.

Acuerdo 4 Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible

Para el 2027, Pisaflores será un municipio modelo en el equilibrio entre desarrollo urbano y sostenibilidad. En el año 2027, Pisaflores será un municipio que habrá logrado una integración armónica entre el crecimiento urbano y la preservación del medio ambiente. A través de estrategias sostenibles, habremos alcanzado una infraestructura moderna, resiliente y de calidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria, desde la conectividad vial hasta la mejora en la gestión de recursos naturales.

Contaremos con una infraestructura vial que facilite la movilidad de todos los habitantes, garantizando accesibilidad tanto en áreas urbanas como rurales. Las carreteras y caminos estarán modernizados, promoviendo el transporte sustentable y la interconexión eficiente dentro del municipio y hacia las localidades vecinas. La mejora en los servicios básicos, como agua potable, saneamiento y alumbrado público, será una realidad, priorizando tecnologías limpias y ecológicas que reduzcan el impacto ambiental.

En términos de protección ambiental, Pisaflores será un ejemplo de compromiso con la sostenibilidad. Habremos logrado reducir significativamente la huella de carbono, promoviendo el uso de energías renovables y gestionando eficientemente los recursos naturales, especialmente en áreas críticas como los acuíferos y las zonas de recarga hídrica. La educación ambiental será parte integral de la cultura local, con campañas de sensibilización que involucren a la comunidad en la reducción de residuos y el reciclaje.

La conectividad digital será un pilar clave en el desarrollo de Pisaflores. En 2027, el municipio contará con una red de telecomunicaciones moderna, garantizando acceso a internet de alta calidad para todos sus habitantes. Esto facilitará el acceso a la información, la participación ciudadana y la integración del municipio a los procesos de globalización, permitiendo a Pisaflores ser un referente de innovación y desarrollo digital en la región.

En términos de infraestructura pública, habremos modernizado nuestras instalaciones y servicios para mejorar la calidad de vida de la población, garantizando que la obra pública esté alineada con los principios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente. Las obras de drenaje, alcantarillado y electrificación habrán sido ampliadas, permitiendo un acceso equitativo a todos los servicios esenciales para el bienestar de la comunidad.

Pisaflores, en 2027, será un municipio que ha equilibrado su crecimiento con la preservación del entorno natural, construyendo un futuro más limpio, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro.

El Acuerdo "Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro" busca consolidar una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gobernanza con principios de honestidad y rendición de cuentas, garantizando un municipio donde prevalezcan la justicia y la seguridad. A través de la participación ciudadana y la modernización institucional, este acuerdo sienta las bases para un gobierno confiable y justo.

Temáticas principales:

- **Gobernanza y Transparencia:** Se enfoca en el manejo eficiente de los recursos públicos y en fortalecer mecanismos de planeación participativa y control interno.
- **Seguridad y Justicia:** Implementación de estrategias para la prevención del delito, la profesionalización policial y la participación ciudadana en la seguridad.
- **Rendición de Cuentas:** Combate a la corrupción y fortalecimiento del control interno en la administración municipal.

Este acuerdo reafirma el compromiso de construir un gobierno que actúe con ética y responsabilidad, promoviendo la confianza y el bienestar en Pisaflores.

Objetivo.

1.1 Fortalecer la gestión pública municipal mediante procesos eficientes, transparentes y con rendición de cuentas garantizando un gobierno responsable y cercano a la ciudadanía.

Este objetivo busca optimizar la gestión pública en el municipio de Pisaflores, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente. Se enfoca en priorizar proyectos que generen un impacto positivo en el bienestar de la comunidad, además de fomentar una administración pública profesional, eficaz y orientada a la mejora continua. La capacitación constante de los servidores públicos y la sistematización de procesos son fundamentales para garantizar una gestión cercana a la ciudadanía y con rendición de cuentas, impulsando el desarrollo institucional y el cumplimiento de las necesidades de la población.

Estrategia.

- 1.1.1 Garantizar una gestión eficiente de los recursos financieros, asegurando el cumplimiento riguroso de las disposiciones de armonización contable y la normativa de contabilidad gubernamental.

Línea de acción

- 1.1.1.1. Fortalecer los mecanismos de control interno y auditoría garantizando la transparencia, confiabilidad y cumplimiento de la normativa contable gubernamental.
- 1.1.1.2. Optimizar los procesos de registro, administración y fiscalización de los recursos financieros mediante el uso de tecnología y mejores prácticas contables.
- 1.1.1.3. Capacitar de manera continua al personal administrativo en armonización contable, normatividad financiera y gestión presupuestal.
- 1.1.1.4. Atender de manera oportuna las observaciones de los organismos fiscalizadores, asegurando la correcta integración de la información financiera del Municipio.
- 1.1.1.5. Publicar informes financieros accesibles para la ciudadanía, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia

- 1.1.2 Fortalecer las capacidades municipales para que se propicien administraciones eficaces, responsables, transparentes y orientadas al desarrollo institucional.

Línea de acción

- 1.1.2.1 Fortalecer las relaciones con el gobierno municipal, propiciando administraciones responsables y transparentes, y mejorando sus capacidades institucionales.
- 1.1.2.2 Profesionalizar el servicio público del Ayuntamiento, impulsando su eficacia y compromiso con la ciudadanía.
- 1.1.2.3 Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, promoviendo su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, y logrando mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.
- 1.1.2.4 Profesionalizar los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Pisaflores garantizando mayor eficiencia, transparencia y calidad en la atención a la ciudadanía
- 1.1.2.5 Sistematizar los procesos fortaleciendo la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que ofrecen las distintas áreas de la administración pública.

Objetivo

- 1.2 Consolidar un modelo de seguridad integral que fomente la participación ciudadana en la prevención del delito y la construcción de la paz en el municipio de Pisaflores.

Este objetivo busca crear un modelo de seguridad en el municipio que priorice la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito, con el fin de promover la paz y la seguridad en todas las comunidades. Se enfoca en fortalecer la cooperación entre la población y las instituciones, mejorar la capacitación y dignificación de las fuerzas de seguridad, y establecer mecanismos efectivos para prevenir delitos de alta frecuencia e impacto

Estrategia

- 1.2.1 Fortalecer la prevención social del delito mediante la participación ciudadana y la cultura de la denuncia, para que se construyan entornos más seguros y se fomente la confianza en las instituciones de seguridad.

Línea de Acción

- 1.2.1.1 Implementar programas de prevención del delito con enfoque comunitario, reduciendo los factores de riesgo y fomentando la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.
- 1.2.1.2 Desarrollar estrategias de seguridad vecinal, promoviendo la organización de comités ciudadanos y redes de vigilancia comunitaria en coordinación con las autoridades.
- 1.2.1.3 Sensibilizar a la población sobre la importancia de la denuncia, garantizando canales accesibles, seguros y eficaces para el reporte de los delitos o conductas sospechosas.
- 1.2.1.4 Realizar campañas informativas sobre cultura de la legalidad y derechos ciudadanos, fortaleciendo la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.
- 1.2.1.5 Brindar capacitación y acompañamiento a la ciudadanía en temas de prevención del delito, mecanismos de denuncia y autoprotección.
- 1.2.1.6 Impulsar la cooperación entre la comunidad, las instituciones de seguridad pública y protección civil, fomentando el trabajo conjunto para la prevención de delitos de alto impacto.

Estrategia

1.2.2 Fortalecer una policía profesional, capacitada y dignificada, que brinde un servicio eficiente, cercano y confiable, elevando la seguridad y la confianza de la ciudadanía.

Línea de acción

1.2.2.1 Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.

1.2.2.2 Generar cooperación y coordinación entre la ciudadanía y las áreas de seguridad pública y de protección civil.

1.2.2.3 Contribuir en la atención de las causas que originan el delito y la violencia mediante la colaboración con los diversos sectores de la población.

Estrategia

1.2.3 Prevenir los delitos de alta frecuencia e impacto dentro del Municipio de Pisaflores, para que se reduzcan los riesgos a la población y se garantice un entorno más seguro.

Línea de acción

1.2.3.1 Promover los mecanismos de prevención de delitos de alta frecuencia y alto impacto, con personal calificado, procedimientos y trámites optimizados.

1.2.3.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la permanente actualización, mantenimiento e incremento de los insumos, materiales, herramientas y equipos especializados para la función de protección civil.

1.2.3.3 Realizar programación en materia de simulacros, con resultados documentados, formatos de evaluación de efectividad de simulacros según niveles de riesgo.

Objetivo

1.3 Consolidar la rendición de cuentas y el control interno en la gestión pública municipal para el fortalecimiento de la transparencia y la confianza ciudadana.

Este objetivo se orienta a establecer mecanismos sólidos de supervisión, evaluación y fiscalización en todas las áreas de la administración municipal. Su propósito es promover la transparencia y la participación ciudadana, garantizando que el uso de los recursos públicos se realice de manera eficiente, oportuna y ética. De esta forma, se busca combatir la corrupción y generar un ambiente de confianza y responsabilidad en el Gobierno Municipal, respondiendo a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Estrategia.

1.3.1 Reforzar los mecanismos de supervisión, control y evaluación en la administración municipal garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal.

Líneas de acción

1.3.1.1. Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos sea oportuna, fiable y de calidad.

1.3.1.2. Mejorar el marco normativo pisaflorense, alcanzando un mayor orden y justicia de todas y todos los pisaflorenses, y priorizando a la población más vulnerable.

1.3.1.3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

Estrategia.

1.3.2 Fortalecer la transparencia y calidad en la ejecución de obras públicas, asegurando procesos de supervisión, inspección y evaluación que garanticen el cumplimiento de los estándares normativos y la satisfacción ciudadana.

Líneas de acción

1.3.2.1. Fortalecer los procesos de inspección, supervisión, vigilancia y evaluaciones, apegándose estrictamente a criterios normativos e imparciales, y disminuyendo las irregularidades y deficiencias físicas relevantes en la obra pública.

1.3.2.2. Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos sea oportuna, fiable y de calidad.

1.3.2.3. Garantizar la participación ciudadana en los procesos de monitoreo y evaluación de obras públicas, asegurando que sus opiniones y preocupaciones sean consideradas en las decisiones y mejoras del proyecto.

Estrategia.

1.3.3 Fortalecer la fiscalización y eficiencia en la inversión de recursos destinados a movilidad y transporte público, garantizando su transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción.

1.3.3.1. Asegurar que la asignación presupuestaria en infraestructura vial y transporte público se realice con criterios de transparencia y equidad.

1.3.3.2. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación pública que permita a la ciudadanía el conocimiento del uso de los recursos en movilidad.

1.3.3.3. Promover auditorías y esquemas de control interno en los proyectos de infraestructura de movilidad evitando desvíos o malas prácticas.

Acuerdo 2: Pisaflores con bienestar y Desarrollo Social.

El Acuerdo "Pisaflores con Bienestar y Desarrollo Social" se centra en mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad y el acceso a servicios esenciales. Su propósito es fortalecer la cohesión social a través de programas de salud, educación, deporte y asistencia social que permitan el desarrollo integral de cada habitante del municipio.

Temáticas principales:

1. Bienestar Social: Estrategias para reducir la pobreza, fortalecer la cohesión social y mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables.
2. Salud y Educación: Acciones orientadas a garantizar la atención médica de calidad y el acceso a una educación inclusiva y con valores.
3. Deporte y Participación Ciudadana: Promoción del deporte y la cultura física, así como el fomento de la participación social y el empoderamiento comunitario.

Este acuerdo reafirma la importancia de que Pisaflores sea un municipio donde el bienestar y la inclusión social sean pilares fundamentales del desarrollo humano.

Objetivo

- 2.1 Promover el bienestar social y la cohesión comunitaria mediante acciones integrales, priorizando a los grupos más vulnerables.

Este objetivo busca mejorar la calidad de vida y la integración social de la población, con énfasis en grupos vulnerables, a través de programas que aseguren seguridad alimentaria, impulsen el desarrollo comunitario, fortalezcan redes de apoyo y brinden atención especializada a la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

- 2.1.1 Garantizar la seguridad alimentaria mediante programas que prevengan la desnutrición en infancias, juventudes, adultos mayores y personas con discapacidad, mejorando el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

2.1.1.1 Contribuir al desarrollo de la población con pobreza o carencia por acceso a la alimentación, mediante acciones que impulsen la seguridad alimentaria y nutricional de las familias pisaflorenses.

2.1.1.2 Ampliar la cobertura de atención a la población joven en condición de vulnerabilidad para la mejora su estado nutricional, promoviendo hábitos alimenticios saludables y el acceso a programas de asistencia alimentaria.

2.1.1.3 Promover y establecer un programa municipal integral de atención alimentaria que garantice el acceso a una alimentación adecuada y balanceada para todos los sectores de la población con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

2.1.1.4 Mejorar el estado nutricional de niñas y niños en educación preescolar y primaria que presentan malnutrición o están en riesgo de padecerla, mediante programas de asistencia alimentaria.

Estrategia

2.1.2 Fortalecer el desarrollo comunitario y las redes de apoyo mejorando la cohesión social y garantizando la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

Líneas de acción:

2.1.2.1 Impulsar el desarrollo integral de las localidades de alta y muy alta marginación mediante programas de asistencia social que garanticen el acceso equitativo a servicios esenciales, mejorando las condiciones de vida y fomentando la inclusión social.

2.1.2.2 Fortalecer el tejido social mediante la promoción de la organización, colaboración y participación activa de los Pisaflorenses en iniciativas comunitarias que impulsen el desarrollo y bienestar colectivo.

2.1.2.3 Impulsar redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, garantizando una respuesta eficiente y oportuna en favor de su bienestar social.

2.1.2.4 Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.

2.1.2.5 Fortalecer los programas de apoyo a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a servicios médicos, psicológicos y sociales.

2.1.2.6 Desarrollar programas educativos y de capacitación para madres solteras, mujeres embarazadas y jóvenes en riesgo, fomentando su autonomía y desarrollo personal.

2.1.2.7 Implementar visitas regulares a comunidades alejadas para la mejora del acceso a programas alimentarios, médicos y de asistencia social.

2.1.2.8 Promover la participación comunitaria en el desarrollo y la ejecución de los programas del DIF, fomentando la corresponsabilidad social.

2.1.2.9 Documentar datos actualizados y precisos sobre la población vulnerable en todas las comunidades del municipio, permitiendo una distribución eficiente de los recursos y apoyos.

2.1.2.10 Ampliar los programas de capacitación y autoempleo para mujeres y jóvenes en situación de riesgo, generando oportunidades de desarrollo económico y social.

2.1.2.11 Ofrecer consultas con especialistas en rehabilitación física para el diseño de planes de tratamiento personalizados, mejorando la calidad de vida de personas con discapacidad.

2.1.2.12 Iniciar programas de formación para padres y tutores sobre crianza positiva y desarrollo infantil, asegurando la participación activa de las familias beneficiarias.

Estrategia

2.1.4 Fortalecer la atención integral al adulto mayor, mejorando su calidad de vida e impulsando su inclusión social.

Líneas de acción

2.1.4.1 Contribuir a mejorar la integración social, la calidad de vida y la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante esquemas de atención gerontológica.

2.1.4.2 Implementar programas de recreación y envejecimiento activo que fomenten el bienestar emocional y la interacción social de los adultos mayores.

2.1.4.3 Disminuir las problemáticas de funcionalidad física en las personas mayores mediante la entrega de órtesis (lentes, bastones, andaderas, sillas de ruedas) y prótesis (dentales).

2.1.4.4 Fortalecer los servicios de salud y asistencia médica para la población adulta mayor, con especial énfasis en enfermedades crónicas y prevención de padecimientos degenerativos.

2.1.4.5 Promover la participación de los adultos mayores en actividades comunitarias, culturales y educativas para el fortalecimiento de su sentido de pertenencia y utilidad en la sociedad.

2. 1.4.6 Crear redes de apoyo intergeneracional que faciliten la convivencia entre jóvenes y adultos mayores, promoviendo el respeto y la transmisión de conocimientos y valores.

Objetivo

2.2 Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que fomente el desarrollo integral de toda la población, brindando oportunidades de aprendizaje a todos los grupos sociales, con un enfoque que promueva la igualdad, la inclusión y el bienestar colectivo.

Este objetivo busca fortalecer el acceso y la permanencia en la educación en Pisaflores, asegurando que todas las personas, especialmente los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, cuenten con oportunidades equitativas de aprendizaje. Se promoverá una educación accesible, incluyente y orientada al bienestar social, contribuyendo al desarrollo individual y comunitario.

Estrategia

2.2.1 Ampliar el acceso a la educación con equidad, promoviendo oportunidades que fortalezcan tanto el desarrollo personal como profesional de todas las personas, sin importancia de su origen o condición social.

Línea de acción

2.2.1.1 Implementar programas que faciliten el acceso, permanencia y éxito en la educación, con un enfoque especial en jóvenes y grupos vulnerables, garantizando igualdad de oportunidades para su desarrollo académico y personal.

2.2.1.2 Atender a la población con rezago educativo de forma incluyente y equitativa mediante programas de alfabetización y regularización en niveles básicos, convenios con instituciones de educación a distancia o semipresencial, creación de espacios comunitarios de aprendizaje con asesoría educativa.

2.2.1.3 Ampliar y mejorar la oferta educativa promocionando las diferentes instituciones en municipios cercanos y otros estados, facilitando información sobre becas, requisitos de inscripción y apoyos disponibles para que los estudiantes continúen su formación.

Estrategia

2.2.2 Promover una educación para la paz que fortalezca la cohesión social, fomente el respeto mutuo y facilite la inclusión activa de los grupos vulnerables, contribuyendo a una convivencia armónica y equitativa.

Línea de acción

2.2.2.1 Impulsar programas educativos integrales que fortalezcan el tejido social mediante la promoción de valores como el respeto, la empatía y la colaboración, fomentando la resolución pacífica de conflictos y la convivencia armónica en la comunidad.

2.2.2.2 Ampliar el acceso a la educación formal para grupos vulnerables mediante programas inclusivos y accesibles que les brinden herramientas y oportunidades para la superación de su condición de desventaja social y mejora de su calidad de vida.

Objetivo

2.3 Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, equitativos y de calidad, contribuyendo a la mejora del bienestar físico, mental y social de la población, con un enfoque en la prevención y atención oportuna.

Este objetivo busca fortalecer la atención médica en Pisaflores, asegurando que todos los habitantes cuenten con servicios de salud oportunos, eficaces y accesibles. A través de la modernización de la infraestructura, la promoción de la prevención y el autocuidado, así como la coordinación con distintos sectores, se impulsará el bienestar integral de la población

Estrategia

2.3.1 Garantizar una atención médica integral y de calidad, priorizando a los sectores más vulnerables, asegurando su bienestar y acceso oportuno a los servicios de salud.

Línea de acción

2.3.1.1 Implementar modelos de atención a la salud con servicios oportunos y de calidad en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria.

2.3.1.2 Fomentar una cultura de prevención, autocuidado y hábitos de vida saludables, promoviendo prácticas que contribuyan al bienestar integral y a la reducción de riesgos para la salud.

2.3.1.3 Impulsar la corresponsabilidad entre los diferentes sectores públicos y privados con la finalidad de que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

Estrategia

2.3.2 Modernizar la infraestructura de salud para que se garantice el acceso oportuno y de calidad de los servicios en todas las comunidades.

Línea de acción

2.3.2.1 Consolidar una infraestructura de salud sólida y accesible en las comunidades más vulnerables y apartadas, garantizando el acceso a servicios médicos de calidad para todos sus habitantes.

2.3.2.2 Fomentar la creación de modelos de atención basados en inclusión de tecnologías de la información e innovación, brindando una cobertura de servicios de salud con calidad y calidez a la población.

2.3.2.3 Ampliar la cobertura de los servicios de salud mediante las unidades móviles de salud a zonas con difícil acceso.

Estrategia

2.3. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante servicios de salud, bienestar y protección, que promuevan su crecimiento pleno y equitativo.

Líneas de acción

2.3.4.1 Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.

2.3.4.2 Impulsar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando su derecho a una vida libre de violencias, trabajo infantil e injusticias, y promoviendo su bienestar y desarrollo pleno.

Objetivo

2.4 Fomentar la participación social y el acceso al deporte, promoviendo la integración comunitaria y el desarrollo de talentos.

Este objetivo busca impulsar la participación activa de la población en actividades deportivas, recreativas y de emprendimiento social, con un enfoque inclusivo y de equidad. A través del acceso a espacios adecuados, programas de fomento deportivo y apoyo a sectores en situación de vulnerabilidad, se pretende fortalecer la cohesión social y generar oportunidades de desarrollo integral para niñas, niños, jóvenes y mujeres en Pisaflores.

Estrategia

2.4.1 Promover la cultura física y deportiva para el desarrollo integral de la población y el fomento de talentos deportivos.

Línea de acción

2.4.1.1 Incrementar el desarrollo de actividades que promuevan hábitos de cultura física y deportiva en la población, incentivando un estilo de vida saludable y la participación comunitaria.

2.4.1.2 Mejorar y ampliar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.

2.4.1.3 Impulsar la promoción deportiva en el Municipio de Pisaflores, para la identificación, seguimiento y preparación especializada de talentos en las distintas disciplinas deportivas.

Estrategia

2.4.2 Promover el acceso al deporte y la recreación para la población en situación de pobreza fomentando la inclusión social, la integración comunitaria y el desarrollo de habilidades en niñas, niños y jóvenes.

Línea de acción

2.4.2.1 Crear mecanismos de colaboración entre las escuelas y el Municipio desarrollando programas en conjunto con una visión de impulso al deporte en Pisaflores.

2.4.2.2 Fomentar la convivencia, la inclusión y la iniciación, a través de la realización de torneos, actividades deportivas que impulsen la integración, los valores, el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas, que contribuya a la integración de más niñas, niños y jóvenes en la práctica de alguna disciplina deportiva de manera regular.

2.4.2.3 Realizar convenios de colaboración con particulares que cuenten con instalaciones deportivas que puedan ser utilizadas para actividades físicas y de recreación.

Objetivo

2.5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres en Pisaflores, promoviendo su desarrollo integral, autonomía económica y participación activa en la vida social, política y productiva del municipio

Este objetivo busca fortalecer a las mujeres mediante programas y acciones que garanticen su igualdad de oportunidades, impulsen su desarrollo personal y profesional, y aseguren su bienestar, contribuyendo así al crecimiento y cohesión de la comunidad.

Estrategia

2.5.1 Impulsar programas que promuevan la igualdad de género y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Líneas de acción

2.5.1.1 Informar a la población de Pisaflores sobre los servicios que ofrece la Instancia Municipal de la Mujer, así como sus derechos y recursos disponibles.

2.5.1.2 Coordinarse con los diferentes niveles de gobierno garantizando el cumplimiento de políticas con perspectiva de género y la implementación efectiva de programas.

2.5.1.3 Realizar campañas de sensibilización y capacitación para personal del ayuntamiento y la población sobre los derechos de las mujeres y las consecuencias de su vulneración.

2.5.1.4 Utilizar plataformas digitales para divulgar masivamente los servicios y programas de la Instancia Municipal de la Mujer, en colaboración con las organizaciones pertinentes.

Estrategia

2.5.2 Fomentar el desarrollo económico y la participación activa de las mujeres en diferentes áreas de la vida municipal, asegurando su empoderamiento.

Línea de acción

2.5.2.1 Ofrecer talleres de capacitación que fortalezcan las habilidades técnicas, empresariales y de liderazgo de las mujeres del municipio, gestionando recursos y alianzas estratégicas asegurando su implementación y calidad.

2.5.2.2 Impulsar el emprendimiento femenino mediante la entrega de apoyos y recursos, así como la organización de eventos de networking para mujeres emprendedoras.

2.5.2.3 Promover actividades recreativas y de bienestar emocional que permitan a las mujeres de Pisaflores desconectar, fortaleciendo su salud mental y relaciones sociales.

2.5.2.4 Realizar campañas de información sobre la violencia de género y la perspectiva de género, especialmente dirigidas a estudiantes y jóvenes.

2.5.2.5 Brindar apoyo integral a mujeres víctimas de violencia, asegurando su acceso a asesoría jurídica, psicológica y laboral.

2.5.2.6 Promover la participación de las mujeres en eventos y actividades sociales y culturales, visibilizando su rol activo y contribución a la comunidad.

Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico.

El Acuerdo "Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico" está orientado a fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante el fortalecimiento del empleo, la inversión y la innovación. Su propósito es generar condiciones óptimas para el crecimiento sostenible a través de políticas que impulsen la actividad productiva en sectores clave como el turismo, la agricultura y el comercio.

Temáticas principales:

1. Empleo y Desarrollo Económico: Creación de oportunidades laborales y fortalecimiento del emprendimiento local.
2. Turismo y Cultura: Desarrollo de proyectos turísticos y culturales que potencien la identidad de Pisaflores y atraigan inversión.
3. Agroindustria y Comercio: Fomento de la producción agropecuaria y consolidación de cadenas productivas para el abastecimiento local y regional.

Este acuerdo establece una ruta clara hacia un municipio con mayor competitividad, empleo y oportunidades para todos sus habitantes.

Objetivo

3.1 Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo en el municipio, promoviendo la competitividad y el bienestar de los Pisafloreses.

Este objetivo tiene como fin generar un desarrollo económico sostenible en el municipio, mediante la creación de empleos formales y de calidad, el fortalecimiento de las vocaciones regionales, y el impulso a la capacitación y profesionalización del capital humano. Con ello se busca aumentar la productividad local, garantizar mejores oportunidades laborales y mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategia

3.1.1 Impulsar empleos de calidad en el municipio que fortalezcan el desarrollo económico de Pisaflores, mejoren la calidad de vida de sus habitantes y fomenten oportunidades laborales dignas y sostenibles.

Línea de acción

3.1.1.1 Facilitar la creación de empleos formales y de calidad para los Pisafloreses, promoviendo condiciones que atraigan inversiones y fortalezcan el desarrollo económico local.

3.1.1.2 Fortalecer la competitividad y productividad del municipio mediante la formación, capacitación y profesionalización del capital humano, alineadas a las vocaciones y necesidades regionales.

3.1.1.3 Ofrecer talleres y programas de capacitación que impulsen el autoempleo y el emprendimiento, brindando a los habitantes de Pisaflores las herramientas necesarias para el desarrollo de sus propios negocios.

Estrategia

3.1.2 Impulsar una regulación económica que fortalezca el desarrollo local, fomente la inversión y promueva la competitividad del municipio de Pisaflores.

Línea de acción

3.1.2.1 Ofertar trámites y servicios de fácil cumplimiento para que exista una certeza jurídica, eliminando la discrecionalidad y opacidad en la actuación pública, favoreciendo la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo.

3.1.2.2 Promover el comercio interno de los productos generados en territorio Pisafloreses con la idea de que existan cadenas productivas en beneficio de los productores directos.

3.1.2.3 Brindar capacitación integral a los productores del municipio en buenas prácticas de higiene, técnicas de producción, estrategias de promoción y habilidades de venta para el fortalecimiento de la calidad y competitividad de sus productos.

Estrategia

3.1.3 Fortalecer la mejora regulatoria mediante la simplificación y agilización de trámites, promoviendo un entorno favorable para la competitividad y el desarrollo económico de Pisaflores.

Línea de acción

3.1.3.1 Facilitar el acceso a la economía formal mediante la implementación de un marco regulatorio simplificado, accesible y transparente para los emprendedores y empresas locales.

3.1.3.2 Establecer alianzas estratégicas con centros de innovación y desarrollo, ofreciendo capacitación continua a operarios, técnicos y funcionarios para la mejora de la competitividad y eficiencia del municipio.

3.1.3.3 Desarrollar y actualizar manuales de capacitación para servidores públicos en temas de mejora regulatoria, asegurando la correcta implementación y seguimiento de los procesos administrativos.

Objetivo

3.2 Fortalecer el turismo y la identidad cultural, impulsando el arte, la música, las tradiciones y el ecoturismo sostenible con beneficios económicos y respeto a la cultura local:

Este objetivo busca fortalecer el turismo y la identidad cultural del municipio al impulsar el arte, la música, las tradiciones y el ecoturismo sostenible. Se enfoca en promover la creación artística y la preservación de las danzas tradicionales, a la vez que fomenta el respeto y la valorización de la cultura local. A través de políticas y proyectos ecoturísticos, se busca generar beneficios económicos, sociales y ambientales, diversificando la oferta turística y mejorando la infraestructura, siempre alineados con la identidad cultural del municipio.

Estrategia

3.2.1 Fortalecer el desarrollo del arte, la cultura, la música y las tradiciones como elementos clave de la identidad social, impulsando la creación artística, la producción cultural, la preservación de danzas tradicionales y la difusión del talento local mediante actividades y eventos que fomenten la diversidad y el aprendizaje.

Línea de acción

3.2.1.1 Fomentar el crecimiento y la visibilidad de los creadores de arte y música locales, brindando apoyo integral para su formación, promoción y desarrollo profesional.

3.2.1.2 Fortalecer e impulsar la producción cultural, artística y musical del municipio, fomentando la diversidad cultural.

3.2.1.3 Impulsar la promoción y difusión de las composiciones de los músicos profesionales locales, facilitando su acceso a plataformas y públicos más amplios.

3.2.1.4 Promover la preservación y el fortalecimiento de las danzas tradicionales del municipio, asegurando su transmisión y evolución entre las nuevas generaciones.

3.2.1.5 Organizar actividades y eventos artísticos y musicales con un enfoque de reforzamiento para la identidad social, así como para el descubrimiento y apoyo de nuevos talentos.

3.2.1.6 Fomentar la realización del concurso escolar anual de danza tradicional municipal, incentivando la participación de los jóvenes en la preservación de nuestras tradiciones culturales.

Estrategia

3.2.3 Desarrollar e impulsar el turismo sostenible mediante políticas y proyectos ecoturísticos que fortalezcan la infraestructura, diversifiquen la oferta turística y generen beneficios económicos, sociales y ambientales, siempre con respeto a la cultura y tradiciones locales.

Línea de acción

3.2.3.1 Colaborar con los sectores y la población involucrada en el desarrollo de actividades turísticas para la generación de políticas con visión de largo plazo, que garanticen beneficios perceptibles, gestión ambiental responsable y respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.

3.2.3.2 Crear una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible que potencie los recursos del municipio, promoviendo su atractivo tanto a nivel local como externo.

3.2.3.3 Impulsar la inversión en infraestructura con potencial turístico sostenible, garantizando el respeto por el entorno y la cultura local.

3.2.3.4 Fomentar el desarrollo de proyectos ecoturísticos sostenibles que generen oportunidades de empleo para la población en su lugar de origen.

3.2.3.5 Contribuir a la consolidación y mejora de los servicios turísticos existentes, elevando su eficiencia, productividad y competitividad.

3.2.3.6 Rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotarlos de equipamiento tecnológico para la mejora la experiencia de los visitantes.

3.3 Desarrollar el sector agropecuario e industrial, fortaleciendo su competitividad, sustentabilidad y vinculación impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de los productores:

Este objetivo tiene como fin desarrollar al sector agropecuario e industrial del municipio, promoviendo su competitividad y sostenibilidad. A través de la implementación de mecanismos de apoyo para los productores locales, el impulso a la transformación agropecuaria con valor agregado y el fomento a la innovación, se busca mejorar la productividad. Además, se fortalecerán las alianzas con sectores industriales para generar oportunidades de comercialización y fortalecer las cadenas productivas, siempre enfocados en la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente.

Estrategia

3.3.1 Fortalecer la producción y productividad agropecuaria mediante el impulso a la innovación, la competitividad y el desarrollo de cadenas productivas sostenibles que generen mayores oportunidades económicas para el sector.

Línea de acción

3.3.1.1 Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores agropecuarios, promoviendo la competitividad en los cultivos y productos, alineados con las oportunidades del mercado y las cadenas de valor.

3.3.1.2 Impulsar la transformación agropecuaria mediante procesos de valor agregado, para el fortalecimiento de la competitividad de los productos del municipio en mercados locales y regionales.

3.3.1.3 Incentivar el uso de tecnologías e innovación en los procesos productivos agropecuarios, enfocándose en la eficiencia y el aumento de la productividad.

Estrategia

3.3.2 Implementar una política agropecuaria integral que promueva el desarrollo sustentable del sector, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo su

vinculación con mercados e industrias para el impulso de su crecimiento y competitividad

Línea de acción

3.3.2.1 Promover el acompañamiento técnico y la capacitación en procesos de producción sustentable, impulsando la conexión entre el sector agropecuario e industrial.

3.3.2.2 Fomentar la agroindustria y el aprovechamiento de los recursos agropecuarios para la creación de productos derivados, mejorando su valor y competitividad.

3.3.2.3 Crear alianzas estratégicas con sectores industriales fortaleciendo la comercialización y transformación de productos agropecuarios locales.

Estrategia.

3.3.3 Promover el acceso al financiamiento y la industrialización del sector agropecuario, impulsando procesos que generen valor agregado y fortalezcan su competitividad en los mercados.

Línea de acción:

3.3.3.1 Facilitar el acceso a financiamiento para proyectos agropecuarios e industriales, impulsando la inversión en infraestructura para la transformación de productos y el desarrollo de la agroindustria local.

3.3.3.2 Fomentar la integración de productores en esquemas de agricultura por contrato, promoviendo la relación directa con industrias asegurando la comercialización y valor agregado de los productos.

3.3.3.3 Impulsar la creación de iniciativas que promuevan el reciclaje de recursos y la sostenibilidad en los procesos agroindustriales, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la competitividad.

Acuerdo 4 Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible.

El Acuerdo "Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible" busca garantizar un crecimiento ordenado del municipio, integrando el desarrollo territorial con la protección del entorno natural. Su objetivo es mejorar la infraestructura urbana y rural, optimizar los servicios básicos y fomentar la sostenibilidad ambiental.

Temáticas principales:

1. Protección Ambiental: Estrategias para el cuidado de los recursos naturales y la gestión de residuos con enfoque sustentable.
2. Movilidad y Conectividad: Mejoramiento del transporte público, ampliación de la infraestructura vial y fortalecimiento de la conectividad digital.
3. Obra Pública y Servicios Básicos: Desarrollo de infraestructura urbana y rural, incluyendo alumbrado, agua potable y saneamiento.

Este acuerdo reafirma la visión de un Pisaflores moderno y responsable con su entorno, donde el crecimiento y la sustentabilidad van de la mano.

Objetivo

4.1 Proteger el medio ambiente mediante acciones sostenibles, la gestión eficiente de los recursos naturales y la educación ambiental.

Este objetivo busca mitigar el impacto ambiental en el municipio a través de estrategias enfocadas en la conservación de los recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y la promoción del uso de energías limpias. Se fomenta la educación y la participación ciudadana en prácticas ecológicas responsables, incluyendo el reciclaje y el manejo adecuado de residuos, además de impulsar la cooperación interinstitucional para enfrentar el cambio climático de manera efectiva.

Estrategia

4.1.1 Abordar el cambio climático mediante la formulación de criterios que promuevan la cooperación interinstitucional, el uso de energías limpias y la conservación sustentable de los recursos naturales.

Línea de acción.

4.1.1.1 Desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial en materia de cultura y formación ambiental, con un enfoque de desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

4.1.1.2 Promover la implementación de acciones que disminuyan la huella de carbono, a través del uso de energías limpias y renovables, así como el diseño de instrumentos de planeación con criterios y enfoque de cambio climático.

4.1.1.3 Conservar los recursos naturales y aprovecharlos de manera sustentable, priorizando las zonas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación de los acuíferos sobreexplotados y enfocándose en aquellas que enfrentan una amenaza a mediano plazo por el cambio climático.

Estrategia

4.1.2 Coordinar acciones integrales de cultura y formación ambiental, impulsando la educación ecológica y fomentando una mayor conciencia y responsabilidad ambiental en el municipio.

Línea de acción

4.1.2.1 Implementar programas y estrategias para el monitoreo y reducción de las emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas, así como la gestión de la calidad del aire y atención de contingencias ambientales.

4.1.2.2 Fomentar en la ciudadanía una cultura de preservación y cuidado del medioambiente mediante campañas educativas y acciones participativas.

4.1.2.3 Supervisar la aplicación efectiva de sanciones a quienes cometan delitos ambientales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Estrategia

4.1.3 Implementar campañas de concientización ambiental, promoviendo la educación ecológica y fomentando la participación activa de la ciudadanía en la preservación y cuidado del entorno

Línea de acción

4.1.3.1 Sensibilizar a la población sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, promoviendo prácticas responsables de disposición y reciclaje.

4.1.3.2 Identificar los residuos reciclables generados en la zona rural del municipio de Pisaflores para su adecuada gestión.

4.1.3.3 Diseñar un plan de recolección y clasificación de residuos reciclables, considerando las cantidades proyectadas por vereda.

4.1.4 Promover el uso de las 3Rs, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos mediante la educación y participación ciudadana.

Línea de acción

4.1.4.1 Brindar cursos de capacitaciones para servidores públicos, escuelas y organizaciones civiles sobre la prevención y gestión integral de residuos.

4.1.4.2 Informar a la población sobre la forma correcta de la entrega de los residuos sólidos al personal municipal de limpieza.

4.1.4.3 Difundir entre la población la filosofía de las 3Rs impulsando el crecimiento de productos susceptibles de ser valorizados a través de reciclaje o tratamiento.

Objetivo

4.2 Mejorar las comunicaciones digitales y terrestres, asegurando su accesibilidad e inclusión para todos los sectores de la población.

El objetivo busca fortalecer la infraestructura de comunicaciones digitales y terrestres en el municipio, garantizando su accesibilidad para todos los habitantes. Se enfoca en el desarrollo de vías de comunicación eficientes y sostenibles, así como en la ampliación de la conectividad digital, promoviendo una movilidad más segura e inclusiva

Estrategia

4.2.1 Desarrollar y modernizar la infraestructura y redes de interconexión, promoviendo la movilidad sustentable y garantizando una conectividad eficiente y accesible para todos.

Línea de acción

4.2.1.1 Mejorar la conectividad de los Pisaflorenses, a través de la construcción y modernización de infraestructura vial sustentable, amigable con el medio ambiente,

segura y que priorice la movilidad activa, con el propósito de coadyuvaremos en la convivencia armónica y ordenada de los diferentes tipos de movilidad.

4.2.1.2 Fomentar una cultura de seguridad vial mediante campañas de concientización y educación, garantizando la protección y priorización de los usuarios más vulnerables, como peatones, ciclistas y personas con discapacidad.

4.2.1.3 Garantizar la continuidad, culminación y optimización de las obras construidas por etapas, promoviendo un desarrollo sostenible que mejore la infraestructura, impulse la economía local y eleve la calidad de vida en el municipio

Estrategia

4.2.2 Impulsar el desarrollo, modernización y mantenimiento de la red de comunicaciones terrestres y digitales, garantizando una conectividad eficiente y un acceso equitativo a servicios en todo el municipio.

Línea de acción

4.2.2.1 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura terrestre, digital y satelital, asegurando una cobertura amplia, eficiente y de calidad en todo el municipio.

4.2.2.2 Ampliar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, promoviendo una sociedad informada, conectada y participativa en los procesos de toma de decisiones del gobierno.

4.2.2.3 Implementar nuevas tecnologías en telecomunicaciones, como el acceso a internet de alta calidad, integrando al municipio en el proceso de globalización y fomentar el desarrollo digital.

4.2.2.4. Desarrollar e implementar una red integral de interconexión de movilidad, mejorando la accesibilidad y conectividad en todo el municipio de Pisaflores.

Estrategia

4.2.3 Modernizar y optimizar la infraestructura carretera del municipio, garantizando su conservación a largo plazo y mejorando la conectividad para el impulso al desarrollo económico y social.

Línea de acción

4.2.3.1. Incrementar los kilómetros de carreteras modernizadas y ampliadas en el Municipio, manteniendo en buenas condiciones las existentes.

4.2.3.2. Evaluar la ejecución de la obra pública mitigando el deterioro ambiental causado en el aire, agua y suelo; mediante la aplicación transparente de la legislación ambiental estatal vigente.

4.2.3.3. Construir, modernizar, reconstruir y conservar caminos rurales y alimentadores, llegando a las comunidades más marginadas del Municipio.

Objetivo

4.3 Construcción y mantenimiento de obra pública municipal sostenible, priorizando el respeto al medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población.

Este objetivo busca garantizar que la obra pública en el municipio de Pisaflores sea planificada, ejecutada y mantenida bajo criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y acceso equitativo. Se promoverá la ampliación de la cobertura de saneamiento de aguas residuales, asegurando su correcto tratamiento y reduciendo el impacto en el suelo, aire y agua. Asimismo, se fortalecerá la infraestructura hidráulica, de alumbrado público y drenaje, priorizando tecnologías eficientes y ecológicas. La evaluación ambiental será un eje clave para mitigar efectos negativos y asegurar el cumplimiento de normativas vigentes.

Estrategia

4.3.1 Ampliar la cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio, garantizando su tratamiento adecuado y mejorando la infraestructura hidráulica.

Línea de acción

4.3.1.1. Implementar un sistema integral de cobertura para el saneamiento de aguas residuales en el municipio de Pisaflores, asegurando su tratamiento adecuado y protección del medio ambiente

4.3.1.2. Impulsar el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras incrementando la cobertura de saneamiento de las aguas residuales en zonas rurales.

4.3.1.3. Incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado sanitario en zonas rurales, mediante la ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

Estrategia

4.3.2 Evaluar la ejecución de la obra pública utilizando criterios ambientales, asegurando la mitigación de su impacto en el aire, el agua y el suelo, y promoviendo prácticas sostenibles en todas las fases del proyecto.

Línea de acción

4.3.2.1. Evaluar la ejecución de la obra pública mitigando el deterioro ambiental causado en el aire, agua y suelo; mediante la aplicación transparente de la legislación ambiental estatal vigente.

4.3.2.2. Reducir el riesgo de contaminación de fuentes naturales debido a los vertimientos de aguas residuales generadas durante las obras, implementando medidas preventivas y de control efectivas.

Estrategia

4.3.3 Ampliar y modernizar la red de alumbrado público, garantizando su mantenimiento en óptimas condiciones para la mejora de la seguridad y calidad de vida en el municipio.

Línea de acción

4.3.3.1. Realizar obras de electrificación rural en las comunidades que no cuentan con servicio, garantizando acceso a energía eléctrica de manera sostenible y equitativa.

4.3.3.2. Gestionar e invertir en la instalación de lámparas ahorradoras y solares en el municipio, promoviendo la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental.

4.3.3.3. Gestionar ante la CFE el mantenimiento y mejora de la red eléctrica del municipio, incluyendo cables, postes y transformadores, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental y la seguridad.

Estrategia

4.3.4 Impulsar el mantenimiento preventivo y la mejora continua del sistema de drenaje y alcantarillado, asegurando su funcionamiento eficiente y prolongando su vida útil.

Línea de acción

4.3.4.1. Llevar a cabo gestión ante instancias gubernamentales y privadas obteniendo recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

4.3.4.2. Asignar recursos para la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.

4.3.4.3. Realizar acciones para la conservación, protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga acuífera para el manejo sustentable del agua en el municipio.



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Pisaflores, a través de la Dirección de Planeación del Municipio de Pisaflores realizó un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población expresara sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. Esto según lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 83, 85, 86 y 87; y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 67 y 69.

Dicho proceso de consulta buscó fortalecer la planeación mediante la inclusión de propuestas para el mejoramiento del entorno, como mecanismo de participación ciudadana, con el fin de construir consensos en la definición de políticas públicas. Los mismos contaron con la participación de los diversos sectores de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y el sector académico. El análisis de la información recabada por la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal se presentará de acuerdo a los indicadores estratégicos que sirven como parámetro de referencia para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos.

Estos indicadores se catalogan como estratégicos ya que cuentan con las siguientes características:

Relevancia: aportan información imprescindible para la toma de decisiones contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetividad: los datos son elaborados y corroborados por fuentes externas.

Claridad: su análisis no permite interpretaciones ambiguas o contrapuestas.

Accesibilidad: cualquier persona puede consultar la información.

Con ello, se pretende establecer mejores prácticas que atiendan las exigencias que impone un entorno cambiante en los contextos Estatal, Nacional e Internacional, así como la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad de las políticas públicas para hacerlas más democráticas, integradoras, participativas y transparentes.

El adecuado manejo del Sistema de Monitoreo y Evaluación permitirá a los gobiernos locales administrar y efectuar eficaz y eficientemente los programas sociales a su cargo a partir de la detección oportuna de los problemas, así como la retroalimentación del mismo dando cuenta a la sociedad civil a través del proceso de rendición de cuentas, como parte de la transparencia de la gestión de los programas sociales.

INDICADORES.

Indicador 1.1a				
Nombre	Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal			
Alineación PED	1.1 Un Gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Fortalecer la gestión pública municipal mediante procesos eficientes, transparentes y con rendición de cuentas garantizando un gobierno responsable y cercano a la ciudadanía			
Descripción	Mide el porcentaje de fortalecimiento en las capacidades institucionales de la administración pública municipal			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base	Meta 2027	Meta 2040
Anual	ascendente	27%	70%	80%
Fuente	http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/index.php			
Alineación ODS	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			

Indicador 1.2a	
Nombre	Cantidad de incidencias delictivas
Alineación PED	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Consolidar un modelo de seguridad integral que fomente la participación ciudadana en la prevención del delito y la construcción de la paz en el municipio de Pisaflores
Descripción	Muestra la cantidad de delitos de mayor recurrencia en el municipio con base en las carpetas de investigación realizadas en ministerio público de fuero común
Datos técnicos	

Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2024	Meta 2027	Meta 2040
Anual	Descendente	26	20	15
Fuente	https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf			
Alineación ODS	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			

Indicador 1.3a

Nombre	Porcentaje de Observaciones de Control Interno de la ASEH atendidas			
Alineación PED	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Consolidar la rendición de cuentas y el control interno en la gestión pública municipal para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana			
Descripción	Mide el grado de implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos.			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2023	Meta 2027	Meta 2040
Anual	Descendente	4	2	1
Fuente	https://aseh.gob.mx/archivos/informes/informesanuales/2023/primerentrega/InformesIndividuales/municipios/14.pdf			
Alineación ODS	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			

Indicador 2.1a

Nombre	Porcentaje de población que vive en pobreza extrema			
Alineación PED	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.			

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Promover el bienestar social y la cohesión comunitaria mediante acciones integrales, priorizando a los grupos más vulnerables			
Descripción	Mide el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema en el municipio, personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Descendente	14.7%	10%	5%
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Pre_sentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf			
Alineación ODS	ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo			

Indicador 2.2a	
Nombre	Porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir
Alineación PED	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que fomente el desarrollo integral de toda la población, brindando oportunidades de aprendizaje a todos los grupos sociales, con un enfoque que promueva la igualdad, la inclusión y el bienestar colectivo
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir
Datos técnicos	

Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Descendente	15%	12%	10%
Fuente	https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/hidalgo.pdf			
Alineación ODS	ODS 4 Educación de Calidad			

Indicador 2.3a				
Nombre	Total de Unidades Médicas SSH en el Municipio			
Alineación PED	2.1. Servicios de salud.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, equitativos y de calidad, contribuyendo a la mejora del bienestar físico, mental y social de la población, con un enfoque en la prevención y atención oportuna			
Descripción	Mide la cantidad de unidades médicas de los Servicios de Salud de Hidalgo en el municipio			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2023	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Ascendente	5	7	10
Fuente	https://salud.hidalgo.gob.mx/contenido/informacion/publicaciones/Universo_Poblacion_SSH_2023.pdf			
Alineación ODS	ODS 3 Salud y Bienestar			

Indicador 2.4a				
Nombre	Total de Centros y Unidades deportivas			
Alineación PED	2.10. Fomentar la práctica del deporte.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Fomentar la participación social y el acceso al deporte, promoviendo la integración comunitaria y el desarrollo de talentos			
Descripción	Mide la cantidad de centros y unidades deportivas dentro del municipio			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Ascendente	0	1	4
Fuente	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf			
Alineación ODS	ODS 3 Salud y Bienestar			
Indicador 2.5a				
Nombre	Conformación de la Administración municipal por sexo			
Alineación PED	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres en Pisaflores, promoviendo su desarrollo integral, autonomía económica y participación activa en la vida social, política y productiva del municipio			
Descripción	Porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica.			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base 2020	Meta 2027	Meta 2040

quinquenal	Ascendente	30.8% mujeres 69.2% hombres	40% mujeres 60% hombres	50% mujeres 50% hombres
Fuente	https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&e=13&m=13049&sg=1&g=12&owli=			
Alineación ODS	ODS 5 Igualdad de Género			

Indicador 3.1a				
Nombre	Tasa de población ocupada			
Alineación PED	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo en el municipio, promoviendo la competitividad y el bienestar de los Pisafloreses			
Descripción	Representa la tasa de población que se encuentra ocupada con respecto de la población económicamente activa en el municipio			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base	Meta 2027	Meta 2040
Anual	Ascendente	99%	99%	99%
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados			
Alineación ODS	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico			

Indicador 3.2a	
Nombre	Total de alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías en el municipio.
Alineación PED	3.4. Hidalgo potencia turística.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Fortalecer el turismo y la identidad cultural, impulsando el arte, la música, las tradiciones y el ecoturismo sostenible con beneficios económicos y respeto a la cultura local
Descripción	Mide el total de alojamientos turísticos como: hoteles, moteles, pensiones, casas de huéspedes, restaurantes y cafeterías que existen en el municipio.

Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base	Meta 2027	Meta 2040
Anual	Ascendente	4	6	8
Fuente	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf			
Alineación ODS	ODS 15 Vida de Ecosistemas terrestres			

Indicador 3.3a				
Nombre	Total de superficie cosechada en el municipio			
Alineación PED	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Desarrollar el sector agropecuario e industrial, fortaleciendo su competitividad, sustentabilidad y vinculación impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de los productores			
Descripción	Mide el total de superficie cosechada en el municipio en hectáreas			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Línea base 2023	Meta 2027	Meta 2040
quinquenal	Ascendente	3,743 hectáreas	3,900 hectáreas	3,950 hectáreas
Fuente	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf			
Alineación ODS	ODS 2 Hambre Cero			

Indicador 4.1a	
Nombre	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados
Alineación PED	4.4. Cuidado del medio ambiente.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Proteger el medio ambiente mediante acciones sostenibles, la gestión eficiente de los recursos naturales y la educación ambiental			
Descripción	Mide el promedio diario de recolección de residuos sólidos urbanos, al que accede la población a este servicio.			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base 2023	Meta 2027	Meta 2040
Bianual	Descendente	9,000	8,500	8,000
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Alineación ODS	ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres			

Indicador 4.2a				
Nombre	Tiempo promedio de traslado al trabajo en Minutos			
Alineación PED	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Mejorar las comunicaciones digitales y terrestres, asegurando su accesibilidad e inclusión para todos los sectores de la población			
Descripción	Muestra el tiempo promedio que tarda la población en trasladarse a su centro de trabajo en el municipio.			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base 2020	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Descendente	27.6 minutos	25 minutos	20 minutos
Fuente	https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pisaflores?totalGenderSelector1=gender0			
Alineación ODS	ODS Ciudades y Comunidades Sostenibles			

Indicador 4.3a				
Nombre	Porcentaje de población cubierta por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades			
Alineación PED	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.			
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Construcción y mantenimiento de obra pública municipal sostenible, priorizando el respeto al medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población			
Descripción	Porcentaje de la población beneficiada por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades que incluye: bacheo, pavimentación y pintura..			
Datos técnicos				
Periodicidad	Sentido del indicador	Linea base	Meta 2027	Meta 2040
Quinquenal	Ascendente	Bacheo: 10% Pavimentación: 80% Pintura: 20%	Bacheo: 15% Pavimentación: 85% Pintura: 25%	Bacheo: 20% Pavimentación: 90% Pintura: 30%
Fuente	https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13049&sg=3&g=17			
Alineación ODS	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles			

PROYECTOS MUNICIPALES

El municipio de Pisaflores ha establecido una visión clara y estratégica para su desarrollo integral a través de cuatro acuerdos fundamentales: un Gobierno Ético y Seguro, Bienestar y Desarrollo Social, Oportunidades y Crecimiento Económico, e Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible. Estos acuerdos representan los pilares sobre los cuales se construye un futuro próspero, equitativo y sostenible para todos los habitantes de Pisaflores.

Cada uno de estos acuerdos se materializa a través de proyectos específicos, diseñados para atender las necesidades prioritarias de la población, fomentar la participación ciudadana y garantizar un desarrollo equilibrado en las áreas social, económica y ambiental. La siguiente tabla presenta un resumen de los proyectos asociados a cada acuerdo, junto con una breve descripción de sus objetivos y alcances. Esta organización permite visualizar de manera clara y estructurada las acciones que se están llevando a cabo para transformar Pisaflores en un municipio más justo, seguro y sostenible.

Acuerdo	Nombre del Proyecto	Descripción	Temporalidad
Acuerdo 1: Pisaflores con un Gobierno Ético y Seguro	Policía Amiga	Programa para transformar la percepción de la policía, enfocándose en la orientación, apoyo y justicia social.	C
	Reglamento de Tránsito	Creación de un nuevo reglamento para regular el tránsito de vehículos y motocicletas.	C
	Línea de Emergencia 011	Establecimiento de una línea directa para atención ciudadana y emergencias.	M
	Capacitación en Seguridad Vial	Talleres y cursos para promover la seguridad vial en escuelas y comunidades.	C
	Actualización de Bandos y Reglamentos Municipales	Modernización de los bandos y reglamentos para garantizar su eficacia y transparencia.	C
Acuerdo 2: Pisaflores con Bienestar y Desarrollo Social	Sumar Programas Sociales Federales y Estatales	Vinculación con programas sociales para garantizar su acceso a todos los habitantes.	C

	Programa "Nuestros Niños, Nuestra Prioridad"	Iniciativa para mejorar la atención y bienestar de la niñez en el municipio.	L
	Voluntad que transforma	Entregar materiales subsidiados a la población	C
	Farmacia Dr. Tucán	Apertura de una farmacia con medicamentos básicos para personas de escasos recursos.	L
	Instituto Municipal de la Mujer	Creación de un instituto para brindar atención digna y especializada a las mujeres.	M
	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)	Establecimiento de una unidad para rehabilitación física y psicológica.	L
	Casa de Día para Adultos Mayores	Creación de un espacio para atención y recreación de adultos mayores.	L
	Programa de Rescate a la Niñez "Vive Sano, Vive Feliz"	Iniciativa para promover la salud y bienestar de la niñez en situación vulnerable.	L
Acuerdo 3: Pisaflores con Oportunidades y Crecimiento Económico	Instituto del Emprendimiento	Espacio para asesorías en ventas, marketing, producción y emprendimiento.	M
	Programa "Manos que Venden"	Capacitación para productores locales en diseño de marca, envase y exportación.	M
	Programa "Aprende y Emprende"	Talleres de capacitación en diversas áreas para fomentar el emprendimiento.	M
	Precios Justos para Productores Agropecuarios	Garantizar precios equitativos para los productores locales.	M
	Programa "Cultiva tu Propio Alimento"	Fomento de huertos familiares para promover la autosuficiencia alimentaria.	M

	Turismo de Aventura y Naturaleza	Promoción de actividades como senderismo, ciclismo y rapel en entornos naturales.	M
	Ferias y Eventos Locales	Organización de eventos para promover la cultura y productos locales.	C
Acuerdo 4: Pisaflores con Infraestructura y Medio Ambiente Sostenible	Reforestación y Conservación de Áreas Naturales	Campañas para recuperar zonas forestales y conservar áreas naturales.	C
	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Implementación de un sistema de recolección, separación y reciclaje de residuos.	C
	Energías Limpias y Sustentabilidad Energética	Promoción del uso de paneles solares y calentadores solares en hogares y edificios públicos.	L
	Red de Ciclovías y Movilidad Activa	Construcción de ciclovías y promoción del uso de bicicletas.	L
	Modernización del Transporte Público	Renovación de la flota vehicular con unidades de bajas emisiones.	L
	Ampliación de la Red de Agua Potable y Saneamiento	Mejora de la infraestructura hidráulica para garantizar acceso universal al agua.	M
	Alumbrado Público Eficiente	Reemplazo de luminarias tradicionales por LED para reducir el consumo energético.	C
	Espacios Públicos Verdes	Creación de parques y áreas recreativas con enfoque sostenible.	M
	Programa de Educación Ambiental en Escuelas	Talleres y actividades para fomentar la conciencia ambiental en estudiantes.	C
	Sistema de Monitoreo Ambiental	Implementación de tecnología para monitorear la calidad del aire, agua y suelo.	L

GLOSARIO

PMD: Plan Municipal de Desarrollo **PND:** Plan Nacional de Desarrollo **PED:** Plan Estatal de Desarrollo

COPLADEM: Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, asimismo coadyuva en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Marco Jurídico: Es un conjunto de leyes e instrumentos normativos que motivan y sustentan la planeación para el desarrollo Municipal.

Misión: Es la razón de ser del gobierno municipal la cual debe ser precisa y factible, justifica su esencia y razón de ser, propósito y fin último.

Visión: Expresa el futuro deseado; se basa en principios, ideales y valores compartidos por los habitantes y autoridades del municipio; es el ideal a donde se desea llegar.

Alineación: Análisis en donde se asegura cada uno de los objetivos y acciones diseñados para la Actualización de los Planes Municipales.

Acuerdo: Es una decisión tomada entre dos o más personas, asociaciones o entidades, como resultado de un proceso de negociación y deliberación sobre un asunto concreto.

Objetivo: Es una meta o fin último hacia el cual se dirigen las acciones o las operaciones de algún proyecto específico.

Estrategia: Son planificaciones que se llevan a cabo con la finalidad de cumplir un objetivo o de alcanzar una meta.

Línea de Acción: Consiste en seleccionar aspectos de cada ámbito ya sea institucional o proyección a la comunidad, para su fortalecimiento o solución.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Planeación Participativa: Es una herramienta fundamental que permite a la ciudadanía expresar distintos puntos de vista sobre su realidad, así como actuar sobre ella.

Foros: Es un lugar de intercambios entre personas en lo que respecta a expresiones y en alguna medida es una forma de socialización.

Población: Conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica.

Nube Municipal de palabras: Es una herramienta de representación visual que ayuda a resaltar las partes más interesantes de datos textuales a través de un grupo de palabras representadas en diferentes tamaños.

Diagnóstico Municipal: Es un documento donde se busca recoger y analizar datos para evaluar la situación de la administración municipal en aspectos relacionados con su gestión y desempeño. Los resultados obtenidos brindan un panorama completo a las autoridades municipales. Constituyen un insumo indispensable para que identifiquen las áreas de oportunidad del Municipio y emprendan el diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar su capacidad de respuesta y el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Fisiografía: Todo estudio fisiográfico tiene como objetivo fundamental reconocer y delimitar las diferentes formas de tierra, así como los rasgos generales del modelado de la zona.

Hidrografía: Estudio de todas las masas de agua de la tierra y en un sentido más estricto a la medida, recopilación y representación de los datos relativos al fondo

del océano, las costas, las mareas, las corrientes de agua, cuerpos de agua continentales.

Geología: Se define como la ciencia de la tierra y tiene por objeto entender la evolución del planeta y sus habitantes, desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad mediante el análisis de las rocas.

Marco Geoestadístico: Es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división geoestadística del territorio continental e insular en diferentes niveles de desagregación, para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Políticas Sectoriales: Son para reconocer y abordar problemas específicos y actúan reforzando la acción de los instrumentos generales, articulándolos entre sí y complementándolos con programas de acciones particulares.

Acciones Estratégicas: Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.

Objetivos Estratégicos: Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en su estrategia organizacional.

Evaluación: Es un instrumento que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR de un programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Monitoreo: Se define el seguimiento o monitoreo como un ejercicio destinado a identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno. Así, el monitoreo permite analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; Identificar los éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible y hacer ajustes oportunos a la ejecución.

Indicadores Estratégicos: Dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Proyectos Municipales: Es el proceso que permite orientar a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.



ANEXOS.

- 
- IV. Bienvenida y Exposición de motivos a cargo de la Presidencia del COPLADEM;
 - V. Toma de Protesta de quienes integran la Junta Representativa;
 - VI. Instalación de la Junta Representativa del COPLADEM;
 - VII. Asuntos Generales;
 - VIII. Mensaje a cargo de la Coordinación General del COPLADEHI;
 - IX. Cierre de la Sesión; y
 - X. Firma del Acta de la Sesión.

El presidente del Comité Licenciado Miguel Bahena Solórzano sometió a consideración de las y los integrantes el Orden del Día de esta Sesión de Instalación, que de no existir alguna observación se sirva manifestar su aprobación levantando la mano. La propuesta de Orden del Día se aprueba por unanimidad

BENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL COPLADEM

A continuación, el Presidente del COPLADEM y Presidente Municipal Licenciado Miguel Bahena Solórzano, dio la bienvenida con las siguientes palabras:

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, quiero darles la bienvenida a esta Sesión de Instalación y Toma de Protesta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Pisaflores.

Agradezco su presencia en este importante evento de instalación que permitirá iniciar las acciones en materia de Planeación Municipal en nuestro Estado, con un sentido estratégico y democrático conforme a las necesidades del Pueblo Hidalguense.

Así y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, damos inicio a la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Palacio Municipal s/n, Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 42220. Tel: (771) 1942912

Voluntad para lograr la diferencia

CIERRE DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el presidente del COPLADEM Licenciado Miguel Bahena Solórzano, expresó:

Con el desarrollo de la sesión y los temas autorizados en el Orden del Día, se alcanza el objetivo de la reunión.

Finalmente, y al haber agotado los diversos puntos del orden del día, "Siendo hoy 30 del mes de septiembre de 2024, a las 10:16 horas, doy por clausurada la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Pisaflores, agradeciendo su presencia en este evento para el desarrollo del municipio y del estado".

FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del COPLADEM Ing. Diego Hernán López García informó a las y los presentes, que en cuanto se tuviera la transcripción del Acta Instalación del COPLADEM de Pisaflores, se les haría llegar para su correspondiente firma.

Palacio Municipal s/n, Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX

- 
- #### NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA REPRESENTATIVA

En uso de la palabra el presidente del Comité Lic. Miguel Bahena Solórzano, expresó: Integrantes, les pregunto: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y las leyes que de ellas emanen, incluida la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo?"

Las y los integrantes de la Junta Representativa del COPLADEM respondieron afirmativamente de la forma acostumbrada: "Si protesto".

INSTALACIÓN DE LA JUNTA REPRESENTATIVA DEL COPLADEM

Como siguiente punto, se lleva a cabo la instalación, el presidente del Comité Licenciado Miguel Bahena Solórzano, señaló:

Siendo las 10:40 horas del día 30 de noviembre del año 2024, declaro formalmente instalado el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Pisaflores, con la convicción de que a partir de la instalación de este Órgano Colegiado construiremos una planeación que transforme efectivamente el desarrollo municipal y estatal.

ASUNTOS GENERALES

Una vez instalada la junta representativa, el Secretario Técnico del COPLADEM Ing. Diego Hernán López García, preguntó a las y los integrantes del COPLADEM Pisaflores si existía alguna propuesta de tema a tratar dentro de asuntos generales y como no fue así, procedieron a continuar con el orden del día.

MENSAJE A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEHI

El Secretario Técnico del COPLADEM y Director de Planeación Ingeniero Diego Hernán López García solicitó la intervención de la Ingeniero Brenda Marlene Barrios Directora de Planeación Metropolitana en representación de la Coordinación General del COPLADEHI, para que brindara su mensaje general del desarrollo de la sesión.

Palacio Municipal s/n, Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 42220. Tel: (771) 1942912

Voluntad para lograr la diferencia



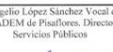
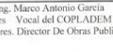
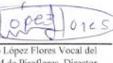
JUNTA REPRESENTATIVA

 Licenciado Miguel Bahena Solórzano Presidente del COPLADEM de Pisaflores y presidente Municipal	 Ing. Diego Hernán López García Secretario Técnico del COPLADEM de Pisaflores y Director de Planeación
 Licenciada María Magdalena Sánchez Lolotán Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM de Pisaflores y Titular del Órgano de Control Interno	 Ing. Brenda Marlene Barrios Martínez Directora de Planeación Metropolitana (Fotogo)
 C. Gildardo Martínez Trejo Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 1	 Lic. Edgardo Pérez Hernández Vocal del COPLADEM de Pisaflores, Director De Reglamentos Y Espectáculos
 C. Vianney Lugo Trejo Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 2	 C. Gustavo Hernández Estrada Vocal del COPLADEM de Pisaflores, Director De Bienestar

Palacio Municipal s/n, Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 42220. Tel: (771) 1942912

Voluntad para lograr la diferencia



 C. Erick Juárez Angeles Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Regidor 9	 C. Artemio Hernández García Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Seguridad Pública
 Lic. Adauto Olguin Gonzales Vocal del COPLADEM de Pisaflores Oficial Del Registro Civil	 Lic. Luisa García Estrada Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Directora De Ecología
 C. Rogelio López Sánchez Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Servicios Públicos	 C. Mariel Mariel Mata Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Directora De Archivo
 Ing. Alan Iván Martínez Villeda Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Transparencia	 C. Rocío Corona Torres Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Directora De Desarrollo Económico
 Ing. Marco Antonio García Montes Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Obras Públicas	 TSU Antonio Robles Ramírez Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Secretario General
 C. Angélica Ramos Martínez Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Directora Del DIF	 Lic. Orianda López Flores Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director Servicio Postal

Palacio Municipal en: Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 4220. Tel (771) 1942612.

Voluntad para lograr la diferencia



 C. Uriel Gudiño Montes Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 3	 Ing. Maycon Muñoz Mejía Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Deportes
 C. Verónica Pérez Garray Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 4	 Lic. Fermín Yáñez Bautista Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Catastro
 C. Sabina Sánchez Barrera Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 5	 C. Francisco Gamica Rodríguez Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Cultura
 C. Laura Ponce Rubio Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 6	 Lic. Guadalupe Overa Barrera Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Directora De Educación
 C. Leoncía Ramos Sánchez Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 7	 C. Juan Alberto Angeles Barrera Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Tesorero
 C. Jorge Alberto López Guerra Vocal del COPLADEM de Pisaflores Regidor 8	 Lic. Kenneth Corona Torres Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Salud

Palacio Municipal en: Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 4220. Tel (771) 1942612.

Voluntad para lograr la diferencia



 Lic. Anibal Hernández Barrera Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director Eventos Especiales	 C. Rogelio Rubio Torres Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Servicios Públicos
 C. Benigno Rubio Hernández Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Conciliador Municipal	 C. Emeterio Martínez Escalona Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Protección Civil
 C. Edwin Barrera Mejía Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Desarrollo Agropecuario	 TSU Humberto Corcha Resendiz Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Oficial Mayor
 Ing. Senén Rubio Badillo Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Director De Turismo	 C. Zuleydi Yonatheth Rivera Hernández Vocal del COPLADEM de Pisaflores. Síndico Regidor

Palacio Municipal en: Col Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX
C.P. 4220. Tel (771) 1942612.

Voluntad para lograr la diferencia

Anexo 2 Evidencia fotográfica de los mecanismos de participación ciudadana







Anexo 3. Ejemplos de peticiones de obras públicas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana

②

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Cerro Grande
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 17:00
HRS, DEL DIA 22 DEL MES DE Septiembre DEL 2024.
EL C. Rene Cavanchas Salinas DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD Cerro Grande CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN
PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA
REALIZAR Y SER CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL 2024 (COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Concreto Hidráulico
2	
3	
4	
5	


 ATENTAMENTE
Rene Cavanchas Salinas
 DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
 NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Col. El Mirador
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 4:11pm HRS, DEL
DIA 5 DEL MES DE Octubre DEL 2024.
EL C. Lucila Rojas Tejeda DELEGADO AUXILIAR DE LA COMUNIDAD
Col. El Mirador CONJUNTAMENTE CON LOS HABITANTES DE LA MISMA.
REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE
MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER
CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA.

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Arreglar la calle en la entrada y final todos los Cuadros que estén dañados
2	Reparar la calle en los callejones faltantes
3	Reparar Concreta a toda la calle y callejones
4	Barandales para los escalones. y arreglar los Escalones
5	


 ATENTAMENTE
Lucila Rojas Tejeda
 DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
 NOMBRE, SELLO Y FIRMA
 2024-09-27

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO DEL CARMEN
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5 PM
HRS; DEL DIA 20 DEL MES DE Octubre DEL 2024.
EL C. Agustin MARTINEZ ESPINOZA DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD EL CERRO DEL CARMEN CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACION DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Reparado a la carretera de la localidad de el cerro del Carmen
2	
3	
4	
5	

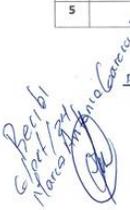

 ATENTAMENTE
Agustin Martinez Espinoza
 DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
 NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE El Aguacate
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 11:01
HRS; DEL DIA 06 DEL MES DE Octubre DEL 2024.
EL C. Rosa Elena Rosendo Osuna DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD El Aguacate CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACION DE NOTA:

4425820194

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Transformador y alumbrado de un tramo.
2	Tramo de Pavimentacion
3	
4	
5	


 ATENTAMENTE
Rosa Elena Rosendo Osuna
 DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
 NOMBRE, SELLO Y FIRMA

15
LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE el Caracol
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 6:20 P.M.
HRS; DEL DIA 19 DEL MES DE Oct DEL 2024.
EL C. Rogelio Villeda Gutierrez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD el Caracol CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Deposito grande para almacenar agua
2	Pavimentación de calle de cancha techada a iglesia catolica
3	Restauración de andaderos Pavimentados
4	
5	

ATENTAMENTE
Rogelio Villeda Gutierrez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



20
LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE El Coamiryo
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5:30 HRS, DEL
DIA 05 DEL MES DE Octubre DEL 2024.
EL C. Marcelo Martinez Aguila DELEGADO AUXILIAR DE LA COMUNIDAD
El Coamiryo CONJUNTAMENTE CON LOS HABITANTES DE LA MISMA.
REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE
MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER
CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA.

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Sistemas (G)
2	pequeña puente y Pavimentación
3	pavimentación
4	muro de contencion
5	puente

ATENTAMENTE
Marcelo Martinez Aguilar
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



4831003472

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE El Garabato
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 17:00 HRS, DEL
DIA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.
EL C. Eudoxio Jimenez Martinez DELEGADO AUXILIAR DE LA COMUNIDAD
EL GARABATO CONJUNTAMENTE CON LOS HABITANTES DE LA MISMA.
REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE
MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER
CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Pavimentación Hidráulica (Tramo Aguitas Garabato Abajo)
2	2 Depositos de agua (Barrio Amba y Abajo)
3	MURO CONTENCIÓN PREESCOLAR
4	DRENATE
5	Luz

ATENTAMENTE
Eudoxio Jimenez Martinez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Lalaguna
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 6 de la Tarde
HRS; DEL DIA 11 DEL MES DE Septiembre DEL 2024.
EL C. Catalina Sanchez Retendez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD Lalaguna CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN
PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA
REALIZAR Y SER CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL 2024 (COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	continuación de la carretera solista 500m
2	Tras lunales
3	
4	
5	

ATENTAMENTE
Catalina Sanchez Retendez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



Recibi para el terreno Garabato
22 sep/24

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Escondida de San Rafael
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5:00
HRS; DEL DIA 15 DEL MES DE Noviembre DEL 2024.

EL C. Obispo Garcia Torres DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD Escondida San Rafael CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACION DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Auditorio
2	
3	
4	
5	

ATENTAMENTE
Obispo Garcia Torres
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

RECIBI:
27-10-24

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE La Cruzita
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5:00 PM
HRS; DEL DIA 21 DEL MES DE Octubre DEL 2024.

EL C. Obispo Garcia Gonzalez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD La Cruzita CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACION DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	420 mts Pavimentacion Huanique
2	
3	
4	
5	

ATENTAMENTE
Obispo Garcia Gonzalez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE La Ameca
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 4 de la Tarde
HRS; DEL DIA 11 DEL MES DE Octubre DEL 2024.

EL C. Amalia Gomez Martinez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD La Ameca CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACION DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	1000 Metros de Enpavimentacion
2	Sistema de de Bombeo
3	
4	
5	

ATENTAMENTE
Amalia Gomez Martinez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Obra
Pública

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Elzacatal
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5:30 PM HRS, DEL
DIA 29 DEL MES DE Septiembre DEL 2024.

EL C. Alfreda Fonseca Estrada DELEGADO AUXILIAR DE LA COMUNIDAD
Elzacatal CONJUNTAMENTE CON LOS HABITANTES DE LA MISMA.
REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE
MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER
CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	400 metros de Calle dentro de la Comunidad con cuneta
2	Muro de Contencion y curulado de la cancha
3	
4	
5	

ATENTAMENTE
Alfreda Fonseca Estrada
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Las Moras
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 10 hrs. HRS, DEL
DÍA 20 DEL MES DE Octubre DEL 2024.
EL C. Sidronia Rodriguez Cruz DELEGADO AUXILIAR DE LA COMUNIDAD
de Las Moras CONJUNTAMENTE CON LOS HABITANTES DE LA MISMA.
REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE
MAYOR BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER
CONSIDERADA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA.

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Pavimentacion de la calle de la cancha tecnada a la calle principal 175 Metros lineales por 5 de Ancho.
2	
3	
4	
5	

Recibido
20/10/24

ATENTAMENTE
C. Sidronia Rodriguez Cruz
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Puerto Oscuro
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS 5 de la
HRS; DEL DÍA 21 DEL MES DE Septiembre DEL 2024.
EL C. Carla Teran Marquez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD puerto oscuro CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	
2	cancha tecnada
3	
4	
5	

Recibido
20/10/24

ATENTAMENTE
Carla Teran Marquez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

LISTA DE OBRA PRIORITARIA POR COMUNIDAD 2024

ESTANDO REUNIDOS EN LA COMUNIDAD DE Ojo de Agua
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO. SIENDO LAS _____
HRS; DEL DÍA 20 DEL MES DE Sept. DEL 2024.
EL C. Valentina Vizuel Alvarez DELEGADO AUXILIAR DE LA
COMUNIDAD Ojo de Agua CONJUNTAMENTE CON LOS
HABITANTES DE LA MISMA. REUNIDOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE,
ACUERDAN EL ORDEN PRIORITARIO; LA OBRA DE MAYOR BENEFICIO PARA LA
COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA REALIZAR Y SER CONSIDERADA
DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024
(COPLADEM) QUE A CONTINUACIÓN DE NOTA:

NO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Pavimentación hidráulico 150 metros de largo por 6 metros de ancho.
2	
3	Y agregar dos alcantarillas.
4	
5	

ATENTAMENTE
Valentina Vizuel Alvarez
DELEGADO AUXILIAR MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

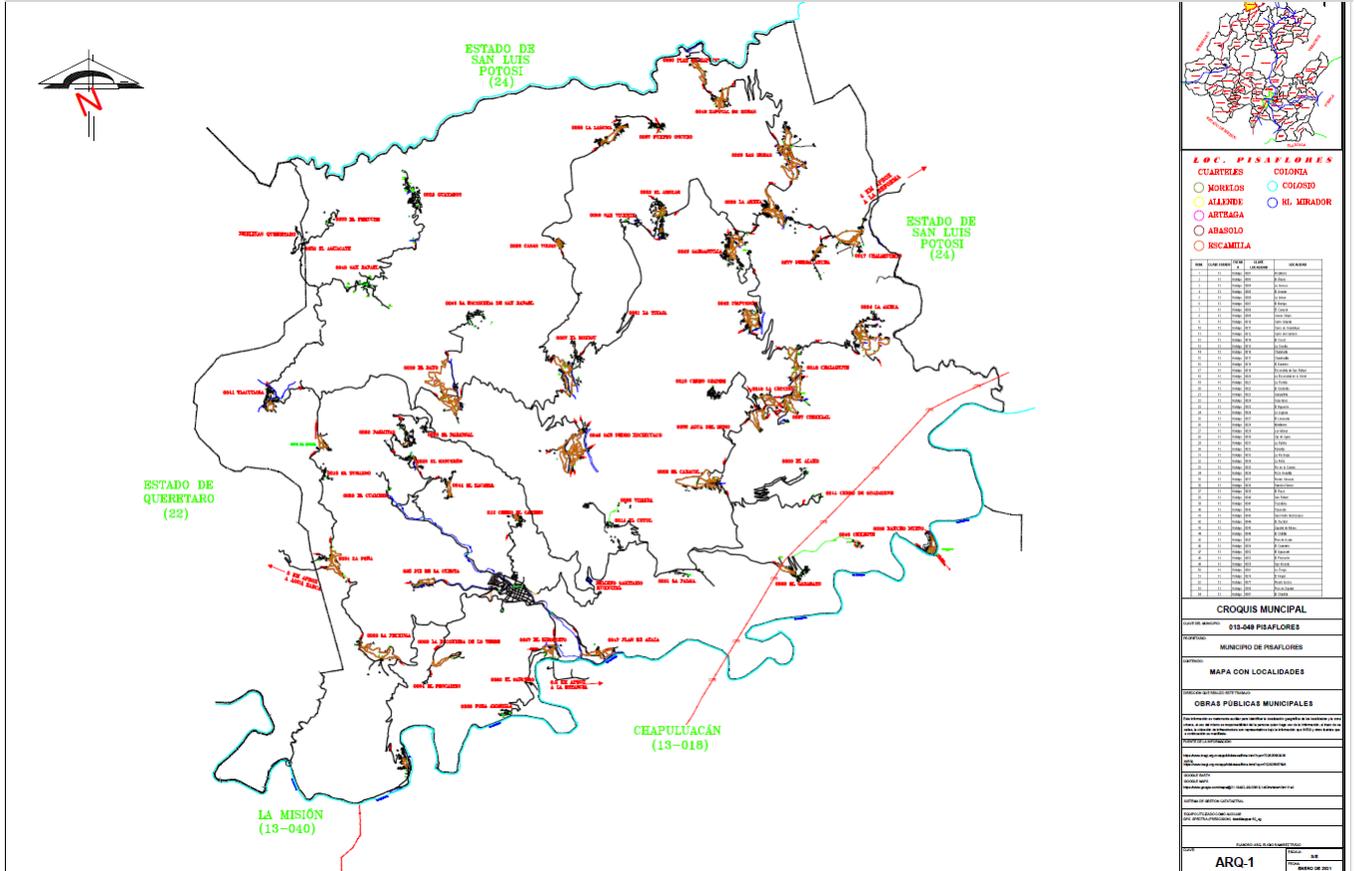
Anexo 4 Obras prioritarias resumidas de algunas comunidades.

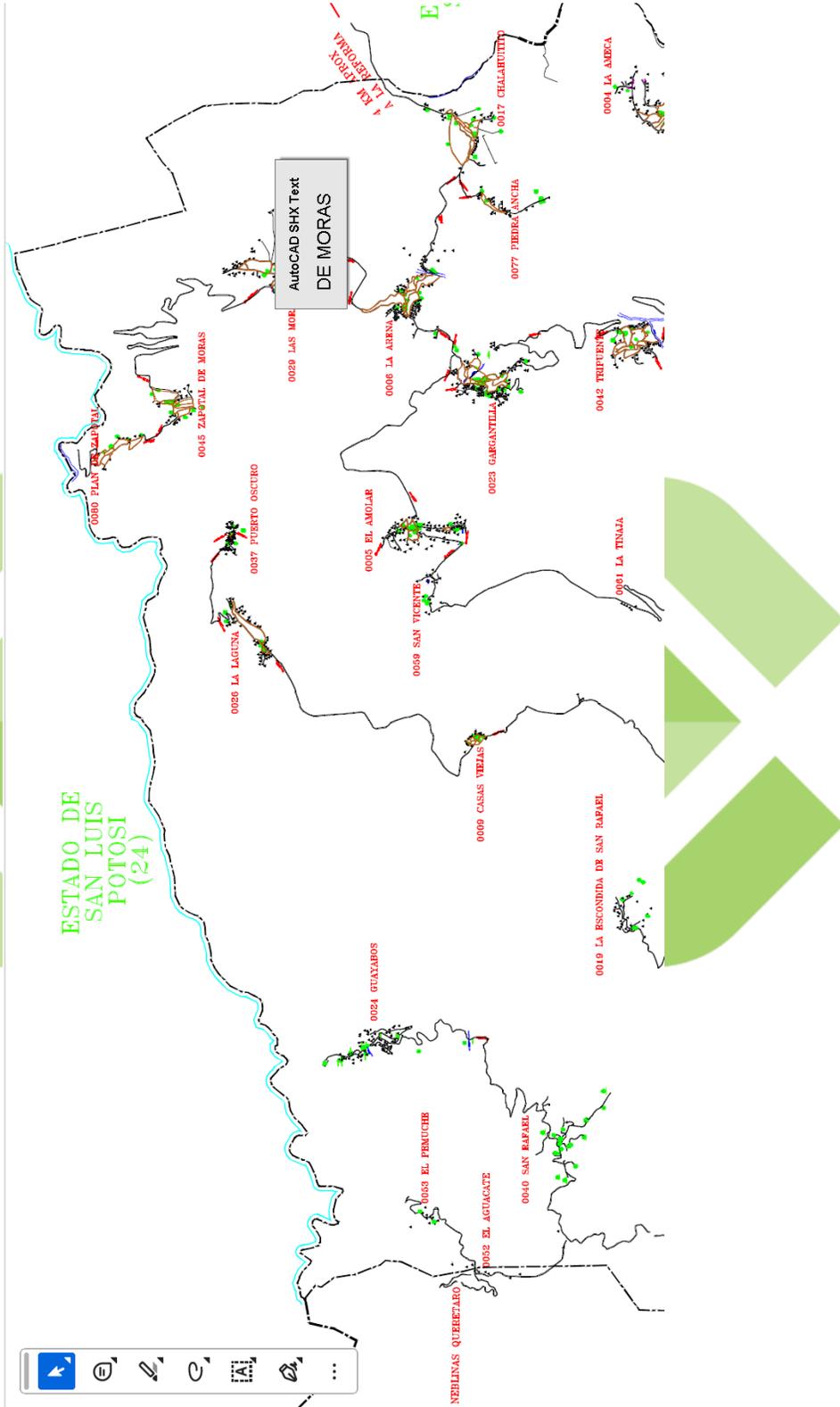
NO.	LOCALIDAD	OBRA PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
1	LA LAGUNA	CONTINUACIÓN DE LA CARRETERA (SOLICITA 500 m)	15/09/2024
2	CERRO GRANDE	CONCRETO HIDRÁHULICO	23/09/2024
3	OJO DE AGUA	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁHULICO 150 m	24/09/2024
4	SAN PEDRO XOCHICOAC O	PAVIMENTACIÓN DE CALLE (EL BORDO COLORADO)	30/09/2024
5	EL ZACATAL	400 METROS DE CALLE CON CUNETA EN LA COMUNIDAD. MURO DE CONTENCIÓN Y CIRCULADO DE LA CANCHA	30/09/2024
6	EL PEMUCHE	SEGUIMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE 530 METROS DE CALLE	02/10/2024
7	SAN VICENTE	PAVIMENTACIÓN HIDRÁHULICA 900 M. 40 TUBOS GALVANIZADO DE PULGADA Y MEDIA. REPUESTO 1 1/2	06/10/2024
8	CASAS VIEJAS	PAVIMENTACIÓN HIDRÁHULICA DE CALLE 1 KILOMETRO	06/10/2024
9	EL CERRO DEL CARMEN	TECHADO DE LA CANCHA DE LA LOCALIDAD	06/10/2024
10	EL CUAMIRRO	1-SISTERNAS (6), PEQUEÑO PUENTE Y PAVIMENTACIÓN, MURO DE CONTENCIÓN, PUENTE.	06/10/2024
11	CUARTEL ESCAMILLA	1-PAVIMENTACIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL, PORFIRIO DÍAZ 2-PUENTE DE LA CALLE RUMBO A PIE DE LA CUESTA 3-MURO DEL ARROYO RUMBO AL CEDRAL	07/10/2024

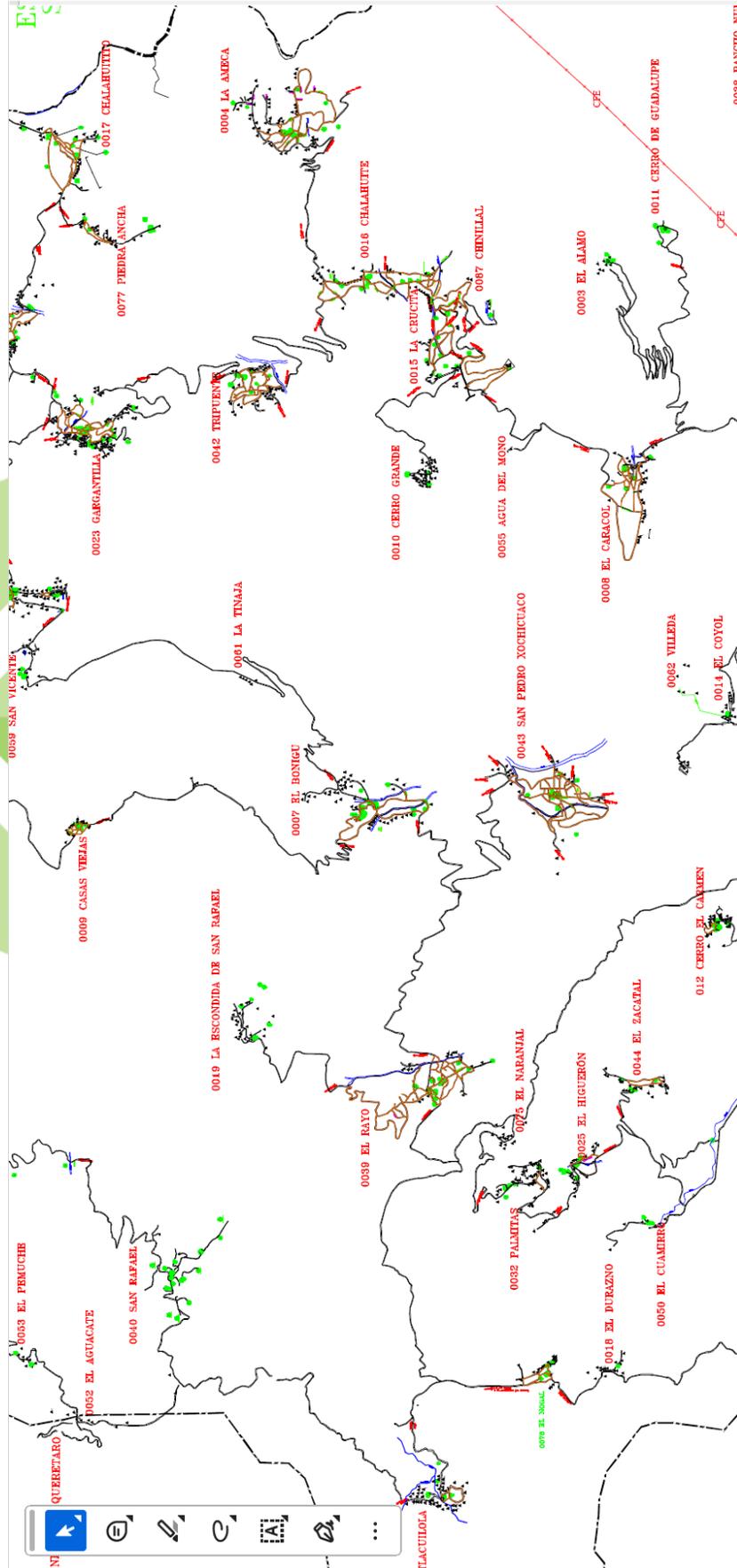
12	LA GARGANTILLA	1-PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CARRETERA 2 KM	07/10/2024
13	EL AGUACATE	1-TRANFORMADOR Y ALUMBRADO EN TRAMO. 2-TRAMO DE PAVIMENTACIÓN	07/10/2024
14	CUARTEL EL MIRADOR	1-REHABILITACION DE LAS CALLES (CUADROS) 2-PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LOS CALLEJONES FALTANTES 3-CUNETAS EN LAS CALLES Y CALLEJONES 4- BARANDAL PARA LOS ESCALONES	17/10/2024
15	EL CARACOL	1-DEPOSITO PARA ALMACENAR AGUA DE MANANTIAL 2-PAVIMENTACION DE CALLE DE CANCHA TECHADA A LA IGLESIA 3-RESTAURACION DE ANDADORES PAVIMENTADOS	19/10/2024
16	LAS MORAS	1-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LA CANCHA TECHADA A LA CALLE PRINCIPAL 175 METROS LINEALES POR 5 DE ANCHO	20/10/2024
17	PLAN DE ÁLAMO	1-9 CASAS HABITACIONES 200 M DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	20/10/2024
18	LA CRUCITA	1-PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE 420 M	21/10/2024
19	PLAN DE AYALA	1-182 M DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE. 2-MURO DE CONTENCIÓN 3-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE	27/10/2024
20	LA AMECA	1-1000 METROS DE PAVIMENTACIÓN 2-SISTEMA DE BOMBEO	11/10/2024
21	PUERTO OSCURO	CANCHA TECHADA	21/09/2024
22	EL AMOLAR	1-PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA DE GARGANTILLA A EL AMOLAR 2-PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ABAJO.	06/11/2024

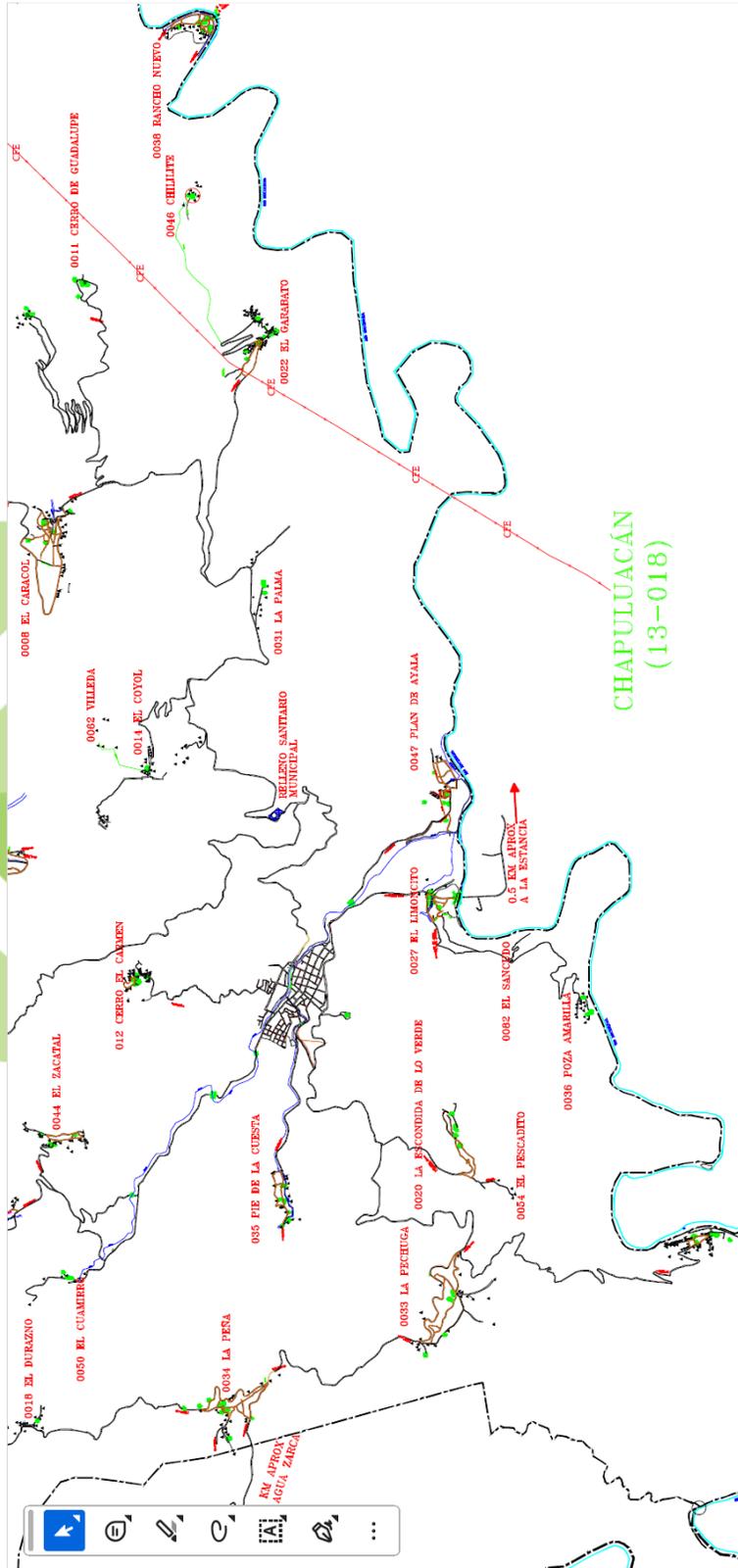
23	ZAPOTAL DE MORAS	-CALLE DE 460 METROS LINEALES	10/11/2024
24	EL GARABATO	1-PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA (TRAMO AGUITA-GARABATO ABAJO) 2- DOS DEPOSITOS DE AGUA (BARRIO 1 ARRIBA Y ABAJO 1) 3-MURO DE CONTENCIÓN DE PREESCOLAR 4-DRENAJE 5-LUZ	17/11/2024
25	LA PECHUGA	-PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD	17/11/2024
26	ESCONDIDA DE SAN RAFAEL	-AUDITORIO	19/11/2024

Anexo 5. Mapa de Pisaflores en partes.









CROQUIS MUNICIPAL	
CLAVE DEL MUNICIPIO:	013-049 PISAFLORES
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE PISAFLORES
CONTENIDO:	MAPA CON LOCALIDADES
DIRECCIÓN QUE REALIZO ESTE TRABAJO:	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
<p>Esta información es meramente auxiliar para identificar la localización geográfica de las localidades y la zona urbana, el uso del mismo es responsabilidad del la persona quien haga uso de la información, el trazo de calles, la ubicación de infraestructura son representativos bajo la información que INEGI y otras fuentes que a continuación se manifiesta.</p>	
FUENTE DE LA INFORMACIÓN:	
<p>https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825563035 INEGI https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825567598</p>	
<p>GOOGLE EARTH GOOGLE MAPS https://www.google.com/maps/@21.19492,-99.00619,1462m/data=!3m1!1e3</p>	
SISTEMA DE GESTION CATATASTRAL	
EQUIPO UTILIZADO COMO AUXILIAR	
GPS SPECTRA (PRECISION) MobilMapper 50_4g	
ELABORÓ: ARQ. ELIGIO RAMIREZ TREJO	
CLAVE:	ARQ-1
ESCALA:	S/E
FECHA:	ENERO DE 2021

BIBLIOGRAFÍA

1. Unidad de Planeación y Prospectiva. (2024). *Lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo 2024-2027*. Primera edición. Coordinación General de Planeación y Proyectos, Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.
2. Gobierno del Estado de Hidalgo, Unidad de Planeación y Prospectiva. *Plan Estatal de Desarrollo*. Recuperado de <http://www.hidalgo.gob.mx> el 14 de septiembre de 2024.
3. Unidad de Planeación y Prospectiva. *Reporte general del censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo*.
4. INEGI, Dirección Regional Oriente, Coordinación Estatal Hidalgo. *Visión en cifras de Pisaflores*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 2 de noviembre de 2024.
5. INEGI, Coordinación General de Operación Regional. (2024). *Acervo de información, estadística y geográfica*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 5 de octubre de 2024.
6. INEGI. (2024, octubre). *Anexo estadístico municipal del estado de Hidalgo*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 10 de octubre de 2024.
7. INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 7 de noviembre de 2024.
8. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat> el 5 de noviembre de 2024.
9. Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. (2024, septiembre). *Estadística*. Recuperado de <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Septiembre%202024.pdf> el 23 de octubre de 2024.
10. INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 12 de octubre de 2024.
11. México ¿Cómo vamos? (2022, septiembre). *Índice de progreso social 2022: México con tendencia decreciente*. Recuperado de <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/> el 10 de noviembre de 2024.
12. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx> el 5 de octubre de 2024.
13. INEGI. *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 7 de noviembre de 2024.
14. Sistema de Información Cultural (SIC). Recuperado de <https://sic.cultura.gob.mx/> el 18 de octubre de 2024.

15. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Recuperado de <https://home.inai.org.mx/> el 25 de septiembre de 2024.
16. INEGI. (2024). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) / PIB y Cuentas Nacionales*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 29 de octubre de 2024.
17. Unidad de Planeación y Prospectiva. Recuperado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13049%20-%20Pisaflores.pdf el 2 de noviembre de 2024.
18. Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOTH). Recuperado de <https://s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx/> el 15 de noviembre de 2024.
19. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/> el 7 de octubre de 2024.
20. Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Recuperado de <https://www.indicedepazmexico.org/> el 22 de septiembre de 2024.
21. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx el 30 de septiembre de 2024.
22. CITNOVA. *Registros de sectores participantes a cargo de la Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento*. Recuperado de <https://citnova.hidalgo.gob.mx/> el 11 de octubre de 2024.
23. CITNOVA. *Expedientes únicos de obra o servicios relacionados en archivos de la Dirección de Infraestructura Científica y Tecnológica*. Recuperado de <https://citnova.hidalgo.gob.mx/> el 5 de noviembre de 2024.
24. Secretaría de Turismo. *Análisis Integral del Turismo, Compendio Estadístico del Turismo en México (Datatur)*. Recuperado de <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadístico.aspx> el 27 de septiembre de 2024.